MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID
FONDO ESPAÑOL DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE - FECASALC
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID
PRESTAMO Nº 2222/OC-PR
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FECASALC GRT/WS-12513-PR

MANIFESTACION DE INTERES Nº 01/2014

CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES
ID Nº 13

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **28 de agosto de 2014**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las documentaciones y elaborar el informe de evaluación de la **Manifestación de Interés Nº 01/2014 "Consultoría para la Fiscalización de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales" – Id Nº 13,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas del Banco Interamericano de Desarrollo BID, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

2. Antecedentes

a) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 08/04/2014, se ha cursado publicación en los sitios de internet del UNDB online y del Banco, conforme lo establece las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores, y ha sido publicado en medios escritos de difusión nacional.

b) **Aclaratoria Emitida**: cuenta con Aclaratoria Nº 1 publicada en el SICP, en fecha 22/04/2014.

c) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados por Resolución S.G. Nº 287, de fecha 23 de junio de 2014, la **Ing. CARLOS BENITEZ**, Asesor de Obras en representación de la UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR - SENASA; **Abog. FABIOLA VERA**, en representación de la Asesoría Jurídica del SENASA; **Abog. ROCIO FERNANDEZ**, Directora General de la Asesoría Jurídica del MSP y BS; **Abog. PABLO LEZCANO**, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSP y BS; **Ing. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN**, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones; **Abog. CARLOS ESPINOLA**, en representación de la Asesoría Jurídica de la DGOC; el **Ing. ARNALDO GONZALEZ, Lic. GERARDO MEIRA, Srta. LORENA ALVISO,** y el **Lic. CESAR MARTINEZ**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC S3.

Abog. Pablo F. [illegible]
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

d) El sistema de **Selección será Basado en el Menor Costo (SBMC).**

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Secretario
Depto. de Gestión Contractual

3. Acto de Recepción de Sobres

En fecha **30 de abril de 2014**, a las 07:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de recepción de sobres, contando con la presentación de **16 (DIEZ Y SEIS)** expresiones de interés, cuya nómina de solicitantes se detalla a continuación:

Nº	Firmas
1	REDINSA
2	INGENIERIA APLICADA S.A. (IASA)
3	FUNDACION OGAPYPEGUA – GEOSURVEY CONSULTORA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. César G. Martínez S.

Ing. Carlos [illegible]
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - [illegible]

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MANIFESTACION DE INTERES N° 01/2014

CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES
ID N° 13

INFORME DE EVALUACIÓN

N°	Firmas
4	CIALPA S.A.
5	CONSORCIO CC (COMYCSA-CAEM)
6	CONSORCIO INGENEG & ASOCIADOS
7	CONSORCIO IT
8	CONSORCIO INCASUR – SERVINGCI
9	HIDROCONTROL S.A.
10	ICAP – CONSULTORES E INGENIEROS S.A.
11	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL
12	CONSORCIO GESTION AMBIENTAL Y MINGARA
13	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
14	DHA DIVISION DE INGENIERIAVEOLIA WATER SYSTEMS
15	CONSORCIO SUPERVISION SANEAMIENTO (ACRUTA & TAPIAINGENIEROS S.A.C – ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES)
16	CONSORCIO DIAGONAL - CONDOMINIUM

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

En fecha **30 de abril de 2014**, a las 07:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de recepción de sobre complementario, contando con la presentación de **1 (UNO)** expresión de interés, correspondiente a la firma:

N°	Firma
1	INTEMAC – Instituto Técnico de Materiales y Construcción

Abog. [illegible]
Director General
Dirección General de Asesoría
M.S.P. y B.S.

El presente acto, es complementario al acto de recepción de solicitudes, de fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce, de acuerdo al Memorando SUOC S3 Nº 032/2014 de fecha veinticinco de abril en el que informa que en la secretaria del SENASA, en fecha 24 de abril de 2014 ha recepcionado en la mesa de entrada un sobre lacrado con logotipo UPS Express Pack, sin nota de presentación que lo acompañe, en ese sentido la secretaria abrió el sobre percatándose de la existencia de otro interno con el logotipo de la empresa INTEMAC, proveniente de España – Madrid, dirigido a la S3.

El sobre de la empresa, fue remitido posterior al acto de recepción de solicitudes, por lo cual no fue considerado por el motivos expuestos en el párrafo anterior.

Abog. [illegible] Antonio Lezcano R[illegible]
Encargado
Dpto. de [illegible] Contracta
D.G.A.J.

4. Criterios de Evaluación

El Comité de Evaluación se ha abocado a la tarea de evaluación y calificación de las manifestaciones de interés recibidas, conforme a los siguientes criterios:

4.1. Evaluación de la Capacidad Técnica: para la calificación de la capacidad técnica de las firmas consultoras se tendrán en cuenta:

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. César G. Martínez

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo G. Báez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- Servicios de Consultoría que incluyan la realización de fiscalización de sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales en los últimos **10 (diez) años,** para proyectos de infraestructura con preferencia en agua potable y/o saneamiento, serán calificados con los siguientes criterios:
  1. Contratos iguales o mayores a U$S 150.000.00. Se otorgará **50 puntos** por cada contrato.
  2. Contratos iguales o mayores a U$S 120.000.00 y menores a U$S 150.000.00. Se otorgará **30 puntos** por cada contrato.
  3. Contratos iguales o mayores a U$S 90.000.00 y menores a U$S 120.000.00. Se otorgará **20 puntos** por cada contrato.
  4. Contratos iguales o mayores a U$S 70.000.00. Se otorgará **10 puntos** por cada contrato.

Observación:
- Para el caso de solicitantes en consorcio se sumaran las experiencias de cada firma integrante.
- Las firmas consultoras deberán completar el Formulario 3. Detalle de Experiencia en Servicios Similares.

Solo serán consideradas las manifestaciones de interés de las firmas consultoras que obtengan una calificación igual o mayor a 70 (setenta) puntos.

4.2. Evaluación de la Capacidad Financiera: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema **Cumple/No Cumple** y se tendrán en cuenta:

1. **RATIOS DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente/Pasivo Corriente (AC/PC) igual o mayor a 1;
2. **RATIOS DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo Total/Activo Total (PT/PC) no deberá ser mayor que 0.80;
3. **RATIOS DE RENTABILIDAD:** Utilidad Neta/Capital (UT/K) No debe ser negativo; y
4. **VOLUMEN DE FACTURACIÓN:** igual o mayor a 250.000 U$S.
5. En el caso de consorcio una de las Empresas deberán cumplir con por lo menos el 20% del promedio de facturación, debiendo la empresa Líder completar el 100%.

Observación:
- Las firmas consultoras deberán completar el Formulario 5. Situación Financiera, Formulario FIN 1. Facturación Promedio Anual y Formulario FIN 2(b) Detalle de Facturación. Deberán adjuntar los balances y cuadros de resultados del último ejercicio fenecido visados por autoridad competente.
- Para el caso de consorcio se analizara la capacidad financiera de cada integrante.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PEÑA UCP-SENASA-BID-AECID
Asesoría Jurídica - D.G.C. M.S.P. y B.S.
Abog. Fabiola Vera Asesoría Jurídica SENASA
Lic. Gerardo Mejía, Coordinador Coordinación General SUOC S3 - MSP y BS
Ing. Arnaldo Fernández Galván, Director Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4.3. **Evaluación de la Documentación Legal**: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema **Cumple/No Cumple.**

Observación:
- Las firmas Consultoras deberán presentar la documentación especificada en el Formulario 4. Documentos Legales Requeridos.

5. Análisis de las Manifestaciones

El Comité de Evaluación se ha abocado a la tarea de evaluación y calificación de las manifestaciones de interés recibidas conforme a los criterios establecidos en el documento del llamado, el cual se detalla en los siguientes anexos:

- ***Anexo A: Propuesta de Lista Corta***
- **Anexo B: Resumen de Puntuación**
- **Anexo C: Detalle de Evaluación del Solicitante.**

Habiendo concluido la evaluación de la MANIFESTACION DE INTERES N° 01/2014, se obtuvieron los siguientes resultados:

Nº	Nombre del Solicitante	País	Total de Puntos	Capacidad Legal	Capacidad Financiera			
					(1) Ratio Liquidez	(2) Ratio Endeudamiento	(3) Ratio Rentabilidad	(4) Volumen Facturación Anual Promedio
1	CONSORCIO SUPERVISIÓN SANEAMIENTO (ACRUTA & TAPIAINGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES)	Peru	550	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	330	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	Paraguay	310	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	CONSORCIO INGENEG & *ASOCIADOS*	Paraguay	300	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	Paraguay	300	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	CIALPA S.A.	Paraguay	250	Cumple*1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	CONSORCIO IT	Paraguay	190	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
8	CONSORCIO CC (COMYCSA - CAEM)	Paraguay	160	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. CARLOS M. BENITEZ PERALTA
UCP-SENASA-BID

Lic. Cesar G. Martinez S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MANIFESTACION DE INTERES N° 01/2014

CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES
ID N° 13

INFORME DE EVALUACIÓN

Nº	Nombre del Solicitante	País	Total de Puntos	Capacidad Legal	Capacidad Financiera			
					(1) Ratio Liquidez	(2) Ratio Endeudamiento	(3) Ratio Rentabilidad	(4) Volumen Facturación Anual Promedio
9	CONSORCIO GO (FUNDACIÓN OGAPYPEGUA - GEOSURVEY CONSULTORA)	Paraguay	140	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple
10	ICAP - CONSULTORES E INGENIEROS S.A.	Paraguay	100	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
11	HIDROCONTROL S.A.	Paraguay	90	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	INTEMAC	España	50	Cumple	Cumple	Cumple	* negativo	Cumple
13	DHA División de Ingeniería y VEOLIA WATER SYSTEMS	España	20	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	INGENIERÍA APLICADA S.A. (IASA)	Paraguay	0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	CONSORCIO INCASUR - SERVINGCI	Paraguay	0	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	CONSORCIO GESTIÓN AMBIENTAL	Paraguay	0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	CONSORCIO DIAGONAL - CONDOMINIUM	Brasil	0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE

Acto seguido, se pasa a exponer en detalle las firmas que **NO CALIFICAN** conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la Manifestación de Interés.

Nº	Nombre de los Solicitantes	Observaciones
9	CONSORCIO GO (FUNDACIÓN OGAPYPEGUA - GEOSURVEY CONSULTORA)	No tiene Ratio de Rentabilidad
10	ICAP - CONSULTORES E INGENIEROS S.A.	**No alcanza el Volumen de Facturación requerido**
12	INTEMAC	**No tiene puntaje requerido para calificar.**
13	DHA División de Ingeniería y VEOLIA WATER SYSTEMS	**No tiene puntaje requerido para calificar.**
14	INGENIERÍA APLICADA S.A. (IASA)	**No tiene puntaje requerido para calificar.**
15	CONSORCIO INCASUR - SERVINGCI	**No tiene puntaje requerido para calificar.**
16	CONSORCIO GESTIÓN AMBIENTAL	**No tiene puntaje requerido para calificar.**
17	CONSORCIO DIAGONAL - CONDOMINIUM	**No tiene puntaje requerido para calificar.**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General, Dirección Operativa de Contrataciones, M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Mura, Coordinador, Coordinación General, SUOC S3 - MSF y BS

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a todos los requisitos establecidos en la documentación del proceso de **Manifestación de Interés N° 01/2014 ""Consultoría para la Fiscalización de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales" – Id N° 13**, este Comité de Evaluación coincide en recomendar cuanto sigue:

a) **CONFORMAR** las Listas Cortas de Consultores con los solicitantes que han cumplido con los criterios mínimos de calificación exigidos y de acuerdo al orden de mérito y siguiendo los procedimientos establecidos en los párrafos 2.6, 2.7 y 2.8 de las Políticas del BID, de la siguiente manera:

Grupo N° 1

Nº	Nombre del Solicitante	País Representante
1	CONSORCIO SUPERVISIÓN SANEAMIENTO (ACRUTA & TAPIAINGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES)	Peru
2	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	Paraguay
3	HIDROCONTROL S.A.	Paraguay
4	CONSORCIO INGENEG & ASOCIADOS	Paraguay
5	CONSORCIO CC (COMYCSA - CAEM)	Paraguay
6	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	Paraguay

Grupo N° 2

Nº	Nombre del Solicitante	País Representante
1	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina
2	CIALPA S.A.	Paraguay
3	CONSORCIO SUPERVISIÓN SANEAMIENTO (ACRUTA & TAPIAINGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES)	Peru
4	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	Paraguay
5	HIDROCONTROL S.A.	Paraguay
6	CONSORCIO INGENEG & ASOCIADOS	Paraguay

Abog. Rocío F. de Brítez
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. César G. Martínez S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Asesoría Jurídica - D.C.O.C.
M.S.P. y B.S.

MANIFESTACION DE INTERES N° 01/2014

CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES
ID N° 13

INFORME DE EVALUACIÓN

Grupo N° 3

Nº	Nombre del Solicitante	Pais Representante
1	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	Paraguay
2	CONSORCIO IT	Paraguay
3	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina
4	CIALPA S.A.	Paraguay
5	CONSORCIO SUPERVISIÓN SANEAMIENTO (ACRUTA & TAPIAINGENIEROS S.A.C. - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES)	Peru
6	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	Paraguay

Grupo N° 4

Nº	Nombre del Solicitante	Pais Representante
1	CONSORCIO INGENEG & ASOCIADOS	Paraguay
2	CONSORCIO CC (COMYCSA - CAEM)	Paraguay
3	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	Paraguay
4	CONSORCIO IT	Paraguay
5	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina
6	CIALPA S.A.	Paraguay

Observación: Las empresas paraguayas mejor calificadas fueron distribuidas en los Grupos N° 1, 2, 3 y 4, consecutivamente, de igual manera se procedió con las demás empresas internacionales precalificadas.

b) ***ELEVAR*** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Lic. César G. Martínez S.

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Abog. Fabio Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Contratación Contractual

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: Red de Ingeniería de Servicios S.A.
País del Representante: Paraguay

Firmas Integrantes:
1)
2)

Nº	Descripcion	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1	Fiscalización de la Obras de la Construcción de Viviendas de Interés Social; de los Equipamientos comunitarios y de las infraestructurasde todos los Proyectos de Viviendas	CONAVI	Dic./2004	Feb./2006	136.863		30			30		
2	Fiscalización de la Obras de la Construcción de Viviendas de Interés Social; de los Equipamientos comunitarios y de las infraestructurasde todos los Proyectos de Viviendas	CONAVI	JUL./2005	MAY./2006	173.817		30			30		
3	Fiscalización de la Obras de la Construcción de Viviendas de Interés Social; de los Equipamientos comunitarios y de las infraestructurasde todos los Proyectos de Viviendas	CONAVI	NOV./2005	AGO./2006	176.906		30			30		
4	Fiscalización de la Obras de la Construcción de Viviendas de Interés Social; de los Equipamientos comunitarios y de las infraestructurasde todos los Proyectos de Viviendas	CONAVI	ENE./2006	JUL./2007	217.881	50				50		
5	Fiscalización de la Obras de la Construcción de Viviendas de Interés Social; de los Equipamientos comunitarios y de las infraestructurasde todos los Proyectos de Viviendas	CONAVI	JUN./2006	JUL./2007	94.757			20		20		
6	Fiscalización de la Obras de la Construcción de Viviendas de Interés Social; de los Equipamientos comunitarios y de las infraestructurasde todos los Proyectos de Viviendas	CONAVI	NOV./2006	JUN./2007	106.208			20		20		
7	Fiscalización de la Obras de la Construcción de Viviendas de Interés Social; de los Equipamientos comunitarios y de las infraestructurasde todos los Proyectos de Viviendas	CONAVI	ENE./2007	SET./2007	215.385	50				50		
8	Proyecto de Ingeniería del Edificio Policlínica S.A., Diseño Ejecutivo, instalaciones de redes de Distribución eléctrica y Redes de distribución de Agua, direccion y Supervisión de Obras	GUANeS Y ASOCIADOS	OCT./2007	JUL./2008	64.239	0	0	0	0	0		N/E EXPERIENCIA Y MONTO
9	Diseño de Ingeniería, Estudios Ambientales para la Construcción de sistemas de Agua en 23 localidades	SENASA	SET./2010	DIC./2010	205.943	0	0	0	0	0		N/A EXPERIENCIA
10	*Contratación de Servicios de Consultoría para Fiscalización de Construcción de Unidades* Sanitarias Básicas en Comunidades Seleccionadas	SENASA	DIC./2011	JUN./2012	95.205			20		20		
11	Proyecto de Ingeniería del Edificio Campos Cervera.Diseño Ejecutivo, Instalación de redes de distribución eléctrica y de redes de distribución de agua, Dirección y Supervisión de Obras	GUANeS Y ASOCIADOS	MAY./2010	OCT./2012	121.070	0	0	0	0	0		N/A EXPERIENCIA
12	Contrato Nº 23/2012-Consultoría para la fiscalización de Construcción de Soluciones Sanitarias mejoradasen asentamientos campesinos-Cepra-partida Nº 1; Lotes Nº1,2,3 y 5.	SENASA	DIC./2012	JUN./2013	109.211			20		20		
13	Contrato Nº 25/2012-Servicios de Consultoría para la fiscalización de Construcción de soluciones sanitarias mejoradas en asentamientos campesinos-Cepra-Partida Nº 2; Lotes nº 4,6,7 y 8.	SENASA	DIC./2012	JUN./2013	110.002			20		20		
14	Contrato Nº 139/2012-Servicios de Consultoría para el relevamiento y selección de comunidades, para la conformación de juntas de saneamiento y Diseño ejecutivo de sistemas de agua para 225 comunidades de la Región Oriental y Occidental -Lote 3 y 10	SENASA	MAR./2013	EN EJEC.	267.928	0	0	0	0	0		N/A EXPERIENCIA ES DISEÑO Y PROMOCIÓN
15	Contrato 68/2013-Proyecto de Fiscalización de Obras de Construcción del Centro Tecnológico de Avanzada-San Lorenzo -Proyecto Koica.	SNPP	DIC./2013	EN EJEC.	109.704	0	0	20	0	20		
					Puntaje Obtenido	[illegible]	90	120	0	310	0	
				Total de Puntos (segun el maximo por factor)		310						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

REDINSA				Observaciones	
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	Cumple	
Activo Corriente /	1.445.259.861	23,44	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	61.651.796				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	61.551.796	0,04	No mayor a 0,80		
Activo Total	1.482.905.358				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Utilidad Total /	7.034.651	0,02	No negativo		
K	320.000.000				

4) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación	Año	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Anual de la Web del Banco Central del
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Un socio				
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se deberá obtener el total de las facturaciones, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lote carta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Cuarenta por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.006 2.007 2.008 2.009 2.011	1.865.308.770 1.950.540.430 1.568.851.841 1.691.312.071 1.187.487.724	421.920 441.199 354.864 382.563 268.602
						Facturación Anual Media	1.652.700.167	1.869.147

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Convertida (US)	[illegible]	[illegible]		Cumple/ No Cumple		
Para el requisito 4, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Redinsa	1.869.147	0			Cumple	CUMPLE	
		0	0					
	TOTALES	1.869.147						

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	REDINSA	
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay		
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:		
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o		
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay		
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-
	En caso de Consorcio:		
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art 1º del Decreto 5174/05 El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.		
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes		

Abog. [illegible] Báez
[illegible] Jurídica
Dirección [illegible]
M.S.P. y B.S.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Pablo Antonio Lezcano R.
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
DGAJ

Lic. César G. Martínez S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: INGENIERÍA APLICADA S.A-IASA
País del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1)
2)

Nº	Descripcion	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATO en US$	Contratos iguales o mayores a US$ 150.000 = 60 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 120.000 y menores a US$ 150.000 = 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 80.000 y menores a US$ 120.000 = 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 70.000 = 10 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	Obs. (a Art)
1	Construcción y Certificación de 150 viviendas y sistemas de agua potable y saneamiento básico en los asentamientos de Niño Jesús -La Victoria, Cnel.oviedo, y Mbaruzuye de CDE.	CONSORCIO TAVAPY	NOV./2007	MAR./2008	798.662					0	N/A EXPERIENCIA
2	Construcción y Certificación de 35 viviendas y sistemas de agua potable y saneamiento básico en la localidad Juan León Mallorquin.	SENAVITAT	SET./2011	ABR./2012	346.665					0	N/A EXPERIENCIA
3	Construcción y Certificación de 100 viviendas y sistemas de agua potable y saneamiento básico en Los asentamientos de San Jorge y Pindó de CDE	SENAVITAT	JUL./2010	FEB./2011	1.169.037					0	N/A EXPERIENCIA
4	Construcción y Certificación de 269 viviendas y sistemas de agua potable y saneamiento básico en Los asentamientos de Villa Hayes y dpto Central.	FUNDACIÓN ATLÁNTICA	OCT./2009	FEB./2010	2.190.540					0	N/A EXPERIENCIA
5	Construccion nueva de la oficina administrativa, parque automotor, depósito de alimentos, obras complementarias del taller de la Gobernación de Itapúa.	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA	DIC./2010	SET./2011	162.955					0	N/A EXPERIENCIA
6	Construcción de Puesto de Aduana en sptio. Rodriguez - Hito III	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANA	DIC./2006	DIC./2007	110.915					0	N/A EXPERIENCIA
				Puntaje Obtenido	0	0	0	0	0		
				Total de Puntos (segun el maximo por factor)	0						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

0					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	Cumple	
Activo Corriente /	7.586.171.773	35,98	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	210.848.237				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	1.862.991.962	0,18	No mayor a 0,80		
Activo Total	10.398.211.857				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Utilidad	486.095.948	0,10	No negativo		
Capital	5.000.000.000				

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Detalle individual	Asociación en participación, Consorcio o Agrupación (APCA)			Respaldos de presentación	Años	Montos y Monedas Originales	Conversión a Dólares Americanos en Base al Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay
		Todas las partes cumplen	Una Parte	Un Socio				
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corte el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer el 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Cuarenta por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.009	10.148.448.715	2.295.510
						2.010	12.659.947.795	2.863.594
						2.011	7.485.274.475	1.693.118
						2.012	11.987.680.755	2.711.531
						2.013	13.304.227.891	3.009.325
						Facturación Anual Media	11.117.115.926	2.514.616

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Para Individuales/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Comprobada (US)	Promedio Determinado en el numeral 3)	Cumple/ No Cumple
			40% de 500.000 US = 200.000 US	
Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	IASA	2.514.616	2.514.616	Cumple
	0			
	TOTALES			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	0	Observaciones	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Constancia SIPE	Constancia SIPE
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	Cumple		
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple		
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Constancia SIPE	Constancia SIPE
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:		Revisar en el SIPE	Revisar en el SIPE
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-		
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-		
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-		
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-		
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.			
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).			

Lic. Gerardo Vieira, Coordinador
Coordinación General
SUCE/S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO GO
País del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1) GEOSURVEY S.R.L.
2) OGAPYPEGUA

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ 150.000 - 50 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 120.000 y menores a US$ 150.000 - 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 90.000 y menores a US$ 120.000 - 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 75.000 - 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	Obs.
	GEOSURVEY										
1	Contrato 443/2005-Servicio de Consultoría Monitoreo Plan de Acción para el Reasentamiento y rehabilitación (PARR) en la margen derecha.	EBY	NOV./2005	NOV./2007	98.000	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
2	Plan de Gestión Ambiental de las Obras contempladas en el programa de Corredores de Integración del Occidente paquete Nº 2- Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta IX,CAL	MOPC	NOV./2002	ENE./2006	284.698	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
3	Diseño e implementación de un sistema de Monitoreo y Evaluación de Proyectos,PNCR-2 etapa.Prestamo 1230/OC-PR BID	MOPC	SET./2007	OCT./2009	221.669	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
4	Evaluar el impacto en la salud y nutrición de niños en los 3 departamentos del chaco de los proyectos de agua y saneamiento en comunidades indigenas.	PNUD/UNICEF	JUN./2007	SET./2007	33.033	0	0	0	0	0	N/A POR MONTO
5	Auditoria ambiental	MOPC	1.998	2.001	135.970	0	0	0	0	0	N/A AÑO Y EXPERIENCIA
	OGAPYPEGUA									0	
1	Fiscalización de construcción de 4.250 soluciones Sanitarias mejoradas en Asentamientos Campesinos LPN 47/2012	SENASA	DIC./2012	EN EJEC.	212.500	50				50	
2	Fiscalización de construcción de 2000 soluciones Sanitarias mejoradas en Asentamientos Campesinos LCO Nº 09/2011	SENASA	FEB./2012	JUN./2012	59.206	0	0	0	0	0	N/A MONTO
3	Fiscalización de Obras y Desarrollo Comunitario del proyecto de construccion de viviendas y hábitat sustentable	SAS	JUL./2010	DIC./2010	145.502		30			30	
4	Fiscalización de Obras y Desarrollo Comunitario del proyecto de construccion de viviendas y hábitat sustentable	SAS	SET./2009	FEB./2010	153.599	50				50	
5	Fiscalización de Obras y Desarrollo Comunitario del proyecto de construccion de viviendas y hábitat sustentable	SAS	ENE./2010	PROC.REC.FINAL	10.826	0	0	0	0	0	N/A MONTO
6	Fiscalización de Obras y Desarrollo Comunitario del proyecto de construccion de viviendas y hábitat sustentable	SAS	NOV./2009	MAY./2010	87.473				10	10	
7	Fiscalización del Proyecto denominado Markaguazu -Una ciudad dentro de otra ciudad.	SAS	NOV./2010	MAR./2012	63.000	0	0	0	0	0	N/MONTO
8	Asistencia a comunidades Campesinas de la ruta nº 10 "Residentas" Tramo Puerto Rosario - San Estanislao	MOPC	JUN./2011	JUL./2012	103.495	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
9	Asistencia a comunidades Campesinas de la ruta N 8 Dr. Blas Garay Tramo Leandro Oviedo - Cnel Bogado	MOPC	JUN./2011	JUL./2012	111.183	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
10	Desarrollo Sostenible y Generación de Ingresos para Mujeres de escasos recursos, con perspectiva de Desarrollo Comunitario	FUNDACIÓN JOGUERAHA	ENE./2006	DIC./2007	30.950	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA Y MONTO
11	Desarrollo Sostenible y Generación de Ingresos para Mujeres de escasos recursos, con perspectiva de Desarrollo Comunitario	FUNDACIÓN JOGUERAHA	ENE./2008	FEB./2009	20.426	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
12	Mejoramiento de las Condiciones de Producción y Comercialización de Mujeres artesanas e Integración local	FONDO CANADA	FEB./2009	MAR./2010	23.537	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
13	Articulación local para ampliar capacidades de Gestión de Actores locales referente a la problemática Comunitaria a la Atención de la niñez	FUNDACION DEQUENI	ABR./2008	DIC./2009	12.415	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
14	Desarrollo y Fortalecimiento de la autogestión socio económica de familias vinculadas a servicios de Atención de la niñez del centro de Asistencia Integral Betel	BETEL	AGO./2006	DIC./2006	16.117	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
15	Desrrollo del Componente de Generación de Ingresos para Familias relacionadas al programa Abrazo-Erradicación Progresiva del Trabajo infantil	FUNDACIÓN JOGUERAHA	JUL./2006	ABR./2007	34.249	0	0	0	0	0	N/A EXPERIENCIA
					Puntaje Obtenido	100	30	0	10	140	
			Total de Puntos (según el maximo por factor)			140					

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

GEOSURVEY					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido	Cumple	
Activo Corriente /	816.349.854	46,29	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	17.635.014				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	17.635.014	0,02	No mayor a 0,90		
Activo Total	826.885.734				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	124.055.821	6,20	No tiene que ser negativo		
Activo Total	20.000.000				

4) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.010	2.586.836.513	585.125	
						2.012	1.820.305.127	411.741	
						2.011	1.553.579.475	351.409	
						2.003	1.549.624.033	350.580	
						2.009	1.355.758.636	306.663	
						Facturación Anual Media	1.773.280.757	2.005.497	

OGAPYPEGUA				Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	Entidad sin fines de Lucro
Activo Corriente /	38.452.182	38.452.182	Igual o mayor que 1	
Pasivo Corriente	1			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Pasivo Total /	0	0,00	No mayor a 0,90	
Activo Total	41.573.096			
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Utilidad			No negativo	
Capital				

4) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación: Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.013	727.751.060	164.612	
						2.012	735.471.500	166.359	
						2.011	586.006.100	132.551	
						2.010	1.074.687.250	243.087	
						2.009	825.620.000	186.750	
						Facturación Anual Media	789.907.582	893.358	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Consorcio (U$)	Fórmula Conforme al Numeral 4: 40% de 500.000 U$ = 200.000 U$	20% de 500.000 U$ = 100.000 U$	Cumple/ No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	GEOSURVEY	2.005.497	2.005.497		Cumple
	OGAPYPEGUA	893.358	893.358		Cumple
	TOTALES	2.898.856			

Lic. César G. Martínez

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoria Juridica
SENASA

Lic. Gerardo Mella, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

... Galvan, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General ... M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripción/Solicitante	RECSURVEY	COAPYPEGUA	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple	
c	Declaración Jurada por la cual se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	Cumple	
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
	* Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.			
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.			
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.			
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.			
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	Cumple		
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple		

Abog. Fabiola Vera
Asesora Jurídica
SENASA

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MA. E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A Firmas Integrantes:
País del Representante: PARAGUAY
1) CIALPA S.A.
2)

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ 150.000 - 50 PUNTOS	[illegible] - 30 PUNTOS	[illegible] - 20 PUNTOS	[illegible] - 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	[illegible]	CRITERIOS DE DESEMPATE	Obs. fs. ACT.
	CIALPA S.A.									0			
1	Servicios de Consultoría, Promocion Comunitaria, Diseños de Ingeniería y fiscalización de Obras de 56 Comunidades	SENASA	AGO./2005	DIC./2008	484.577	50				50			
2	Diseño y fiscalización de Sistemas de Abastecimiento de Agua en 15 Comunidades Indígenas	SENASA	ENE./2003	JUL./2008	205.101	50				50			
3	Fiscalización de la construcción de 40 sistemas de Agua Corriente	SENASA	JUL./2004	NOV./2007	284.405	50				50			
4	fiscalización de Obras de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Distribución individual de Aguas servidas de 50 Comunidades rurales. Ejecutado por el Consorcio YCUA PORA	SENASA	NOV./2005	MAY./2007	156.182	50				50			
5	Contrato 102/2011-Consultoría para la fiscalización de sistemas de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales Grupo 1,2 y 3	SENASA	ENE./2012	ENE./2013	105.911			20		20			
6	Contrato Nº 103/2011-consultoría para la Fiscalización de sistemas de Agua potable Saneamiento en comunidades rurales. Grupo 4	SENASA	ENE./2012	ENE./2013	94.447			20		20			
7	Contrato Nº 104/2011-Consultoría para la Fiscalización de sistemas de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales. Grupos 5y6	SENASA	ENE./2012	ENE./2013	88.850				10	10			
										0			
										0			
					Puntaje Obtenido	[illegible]	0	40	10	250	0	0	0
					Total de Puntos (según el máximo por factor) 25 c	250							

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CIALPA S.A.			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido
Activo Corriente /	1.495.017.978	9,51	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	157.136.180		
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	157.136.180	0,09	No mayor a 0,80
Activo Total	1.698.903.274		
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido
Utilidad	217.841.058	0,22	No negativo
Capital	1.000.000.000		

Observaciones: Ratios correspondientes al ejercicio 2012, según formulario 5, folio 36

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	APCA: Todas las partes combinadas	APCA: Cada Socio	APCA: Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Originales	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de un lote corto el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.004	2.478.970.578	586.070	
						2.005	3.184.351.840	720.275	
						2.008	2.019.758.244	456.856	
						2.011	3.401.958.574	769.509	
						2.012	4.899.514.218	1.108.237	
						Facturación Anual Media	3.196.330.710	3.614.941	

0			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Activo Corriente /		#¡DIV/0!	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /		#¡DIV/0!	No mayor a 0,80
Activo Total			

Observaciones:

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	APCA: Todas las partes combinadas	APCA: Cada Socio	APCA: Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Originales	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de un lote corto el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año			0	
								0	
								0	
								0	
								0	
						Facturación Anual Media	0	0	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Comprobada (US)	Fórmula Desarrollada al Numeral 3: 40% de [illegible]	Fórmula Desarrollada al Numeral 3: 20% de [illegible]	Cumple/ No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	CIALPA S.A.	3.614.941	3.614.941		cumple
	0	0	0		
	TOTALES	3.614.941			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	CIALPA S.A.	0	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple		
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	cumple		
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	cumple		
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple		
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o	cumple		ver si debe ser taxativo el poder
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.			
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			

Abog. Rocío F. de Britez
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. César G. Martínez

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Mora, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO CC
País del Representante: Paraguay

Firmas Integrantes:
1) CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. COMYCSA (PARAGUAY)
2) CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO CAEM (BOLIVIA)

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a [illegible] - 50 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a [illegible] - 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a [illegible] - 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a [illegible] - 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL		[illegible]	Obs. [illegible]	
	COMYCSA													
1	Servicios de promoción Social, Diseño de Ingeniería, Estudios Ambientales y fiscalización de Obras de 12 sistemas de agua y aljibes en el Chaco paraguayo.	FUNDACIÓN VILLA HAYES	ENE./2012	ENE./2014	151.549		50			50				
2	Consultoría de Apoyo Comunitario a Comunidades Rurales en la Gestión Sostenible de los sistemas de Agua potable y Saneamiento.Grupo 3.Contrato Nº 41/2012	SENASA	NOV./2012	OCT./2013	89.011	0	0	0	0	0			NA EXPERIENCIA	
3	Consultoría de Apoyo Comunitario a Comunidades Rurales en la Gestión Sostenible de los sistemas de Agua potable y Saneamiento.Grupo1.Contrato Nº 44/2013	SENASA	NOV./2012	OCT./2013	89.371	0	0	0	0	0			NA EXPERIENCIA	
4	Contrato 86/2013-Servicio de Consultoría de Diseño de Ingeniería, Desarrollo Comunitario y Estudio Socio Económico de 25 Sistemas de abastecimiento de agua y Saneamiento Básico para Comunidades rurales.Grupo 4	SENASA	MAR./2013	SET./2013	115.375	0	0	0	0	0			NA EXPERIENCIA	
5	Contrato de Relevamiento y Selección de Comunidades para la conformación de juntas de saneamiento y Diseño Ejecutivo de sistemas de Agua para 225 Comunidades de la Región Oriental y Occidental. Lote 02	SENASA	MAR./2013	SET./2013	128.131	0	0	0	0	0			NA EXPERIENCIA	
6	Contrato 147/2012-Promoción Social de Construcción de 32 Sistemas en la Región Oriental con 1790 Soluciones Sanitarias Mejoradas. Lote 2	SENASA	MAR./2013	DIC./2013	103.529	0	0	0	0	0			NA EXPERIENCIA	
7	Contrato de Relevamiento y Selección de Comunidades para la conformación de juntas de saneamiento y Diseño Ejecutivo de sistemas de Agua para 225 Comunidades de la Región Oriental y Occidental Lote 03	SENASA	MAR./2013	SET./2013	103.753	0	0	0	0	0			NA EXPERIENCIA	
	CAEM									0				
1	Promocion Social, Capacitación, Diseño y fiscalización de obras de Agua Potable y alcantarillado, condominiales del cono centro. Rehabilitación de los sistemas de Agua Potable y alcantarillado de Lima.	SEDAPAL	SET./2004	JULI./2008	944.000	50				50			LIMA /PERU	
2	Fiscalización de Obras de mejoramiento urbano (obras de agua potable y alcantarillado) del Barrio Villacorta Centro y sur.	GOBIERNO MUNICIPAL *DE TRINIDAD*	JUN./2002	OCT./2003	184.330	0	0	0	0	0			BOLIVIA	
3	Fiscalización de Obras de mejoramiento del Barrio El Palmar	GOBIERNO MUNICIPAL DE RIBERALTA	NOV./2002	FEB./2004	79.621				10	10			BOLIVIA	
4	Fiscalización de las Obras de Mejoramiento Urbano (Obras de Agua Potable y alcantarillado) del Barrio San Jose Obrero.	MUNICIPALIDAD DE GUARAYOS	FE./2003	ABRIL./2004	151.731	50				50			BOLIVIA	
5	Fiscalización de Obras de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Solución individual de Aguas Servidas para 50 Comunidades Rurales.	SENASA	OCT./2005	JUL./2006	133.556	0	0	0	0	0			PARAGUAY	
6	Mejoramiento de los Servicios de Agua y Saneamiento en pequeñas localidades del Perú-Grupo 1. Asistencia técnica para apoyar el cambio de modelos de gestión de los servicios de agua y saneamiento en Ayabaca, Laredo, Sechura, Santiago y Talavera del Perú.	AGENCIA CANADIENSE DE DESARROLLO ACDIPAS	AGO./2004	JUL./2005	468.800	0	0	0	0	0			NA EXPERIENCIA	LIMA/PERÚ
			Puntaje Obtenido			[illegible]	50	0	10	160	0	0		
		Total de Puntos (según el máximo por factor)				160								

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

COMYCSA			
1) Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2012 en Gs.**	**Ratios**	**Exigido**
Activo Corriente /	942.392.846	**196,53**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	4.795.215		
2) Ratios de Endeudamiento	**Ejercicio 2012 en Gs.**	**Ratios**	**Exigido**
Pasivo Total /	4.795.215	**0,01**	No mayor a 0,80
Activo Total	946.631.957		
3) Ratios de Rentabilidad	**Ejercicio 2012 en Gs.**	**Ratios**	**Exigido**
Utilidad	38.351.296	**0,07**	No negativo
Capital	600.000.000		

Observaciones: Ratios correspondientes al ejercicio 2012, según formulario 5, folio 36, cumple

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Convertidos a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Anual de la Venta del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, un promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el período presentado. Para estar habilitado en caso de una APCA cada socio deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a [illegible] Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.006	1.025.826.209	232.058	
						2.008	582.298.086	131.712	
						2.009	730.446.545	165.222	
						2.010	711.657.586	160.972	
						2.011	605.415.563	136.941	
						Facturación Anual Media	[illegible]	165.381	

CAEM			
1) Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2012 en US$**	**Ratios**	**Exigido**
Activo Corriente /	816.662	**2,23**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	366.151		
2) Ratios de Endeudamiento	**Ejercicio 2012 en US$**	**Ratios**	**Exigido**
Pasivo Total /	563.971	**0,16**	No mayor a 0,80
Activo Total	3.603.527		
3) Ratios de Rentabilidad	**Ejercicio 2012 en Gs.**	**Ratios**	**Exigido**
Utilidad	187.817	**0,10**	No negativo
Capital	1.969.366		

Observaciones: Ratios correspondientes al ejercicio 2012, según formulario 5, folio 380, cumple

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad individual	Asociación en Participación: Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Convertidos a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Anual de la Venta del Banco Central	Obs.
Haber generado, un promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. …	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.006	6.856.000	6.856.000	
						2.007	5.250.300	5.250.300	
						2.008	6.070.420	6.070.420	
						2.009	6.712.980	6.712.980	
						2.010	6.976.274	6.976.274	
						Facturación Anual Media	6.373.597	6.373.597	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrante del Consorcio	Facturación Anual Media Consorcio (US$)	Porcentaje Cumplimiento al Numeral 3: [illegible]	Porcentaje Cumplimiento al Numeral 3: [illegible]	Cumple / No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada *miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un* 40% de la facturación indicada	COMYCSA	165.381		165.381	
	CAEM	6.373.597	6.373.597		
	TOTALES	6.538.978			cumple

Abog. Pablo Antonio Lozano Roa
Dpto. de ... Contractual

Abog. ... Director General ... Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. ... Asesoría Jurídica - D.G.C.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	CONYCSA	CAEM	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	cumple*1	presenta certificado de adeudos tributarios, emitido *por el servicio de Impuestos nacionales de Bolivia*
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	cumple	cumple	
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	cumple	cumple	
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple	cumple	decreto 375 de fecha 19/05/1994
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	cumple	cumple	escritura notarial, folio 292
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes, o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 46 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	cumple	cumple	
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
C.A.J.

Lic. César G. Martínez

Abog. Pablo [illegible]
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Fritez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACIÓN DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO INGENEG & ASOCIADOS
País del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1) INGENEG S.A. (PARAGUAY)
2) CIA S.A. (PARAGUAY)

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en US$	Contratos iguales o mayores a US$ 100.000 = 50 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 125.000 y menores a US$ 150.000 = 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 90.000 y menores a US$ 125.000 = 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 75.000 = 10 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBS. O REF.
	INGENEG S.A.										
1										0	
2										0	
3										0	
4										0	
5										0	
6										0	
7										0	
	CIA S.A.									0	
1	Proyecto de Fortalecimiento del Sector agrícola (II) Préstamo PG - P14. elaboración de Diseño de Ingeniería, promoción social y fiscalización de Obras de construccion de sistemas de Agua potable en 21 localidades	NIPPON KOEI LAC CO LTD	OCT./2007	JUL./2010	306.098	50				50	
2	Fiscalización de colegios prototipos para el nivel medio y coordinaciones departamentales/unidades de Estadísticas departamentales (UCP/MEC/BIRF) Préstamo BIRF 7190-PAI/Ley 2804/03	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	NOV./2007	SET./2008	196.198	50				50	
3	Fiscalizacion de obras civiles del Grupo N 2: Hospital Distrital Regional de Caacupe y Hospital Distrital de Arroyos y Esteros.	MSP y BS	ABRIL./2006	AGO./2007	103.922			20		20	
4	Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo y Fiscalización de Obras para la Construccion de la nueva penitenciaria Nacional.	MJT	NOV.2011	JUN./2013	2.544.673	50				50	
5	Fiscalización de la Construcción de viviendas rurales en el Asentamiento Rural denominado comuneros.	INDERT	MAR./2007	DIC./2010	63.334	0	0	0	0	0	N/A MONTO
6	Servicios de consultoría para la fiscalización de la Construccion de peaje, pesaje y puestos de control policial en la Ruta Nacional Nº 10 MOPC-CAF	MOPC	JUL./2009	FEB./2011	279.154	50				50	
7	Fiscalización de la Construcción de viviendes sociales en la ciudad de Villa Elisa	MOPC	NOV./2012	EN EJEC.	141.371		30			30	
8	Servicio de consultoría para la fiscalización de la provisión e instalación de Micromedidores y Medidores de Agua Potable	ESSAP	ABRIL./2014	EN EJEC.	631.057	50				50	
					Puntaje Obtenido		30	20	0	300	
		Total de Puntos (segun el maximo por factor)			300						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INGENEG S.A.			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Activo Corriente /	614.780.201	2,16	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	285.271.938		
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	285.271.938	0,46	No mayor a 0,80
Activo Total	617.578.269		
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Utilidad	29.408.446	0,09	No debe ser negativo
Capital	332.306.331		

Observaciones	Obs.

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad individual	Asociados en participación, Consorcio o Asociación (APCA)		Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Actual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
		Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio				
Haber gerenciado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario F/a 1- Facturación Anual Formulario F/N 2(B) Detalle de Facturación Año	2.008	5.009.400.519	1.133.092	
						2.009	2.932.032.726	663.206	
						2.011	2.803.118.842	634.046	
						2.012	2.745.918.244	621.108	
						2.013	1.055.760.910	238.806	
						Facturación Anual Media	2.909.246.249	3.290.258	

CIA S.A.			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido
Activo Corriente /	6.256.332.677	1,75	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	3.571.138.012		
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	3.571.138.012	0,49	No mayor a 0,80
Activo Total	7.344.031.287		
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido
Utilidad	532.579.374	0,14	No debe ser negativo
Capital	3.772.893.275		

Observaciones

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad individual	Asociados en participación, Consorcio o Asociación (APCA)		Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Actual de la Web del Banco Central	Obs.
		Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio				
Haber gerenciado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario F/a 1- Facturación Anual Formulario F/N 2(B) Detalle de Facturación Año	2.004	6.279.426.390	1.420.363	
						2.005	6.363.193.222	1.439.311	
						2.011	9.968.783.446	2.252.609	
						2.012	8.376.762.166	1.894.766	
						2.013	6.879.711.472	1.556.144	
						Facturación Anual Media	7.573.575.339	8.563.193	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Asociados/Consorcio	Facturación Anual Media Considerada (US)	Formula Desarrollada al Numeral 3)		Cumple/ No Cumple
			40% de 500.000 US = 200.000 US	20% de 500.000 US = 100.000 US	
Para el requisito todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada.	INGENEG S.A.	3.290.258	3.290.258		
	CIA S.A.	8.563.193	8.563.193		
	TOTALES	11.853.451			

Ing. CARLOS M. BENITEZ PEÑA
UCP-SENASA-BID-AECID

Abog. Natalia Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. M.A. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Antonio Lezcano
Encargado
Unidad Contr
M.S.P. y B.S.

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	CIA S.A.	INGENEG S.A.	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domicilados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	cumple	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	cumple	cumple	
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	cumple	cumple	
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple	cumple	
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o	cumple	cumple	
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domicilados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	cumple	cumple	
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	cumple	cumple	

Lic. César G. Martínez

Abog. Fabián Lezcano Roa
Dpto. de Gestión Contractual
U.A.J.

Abog. Fanny Viera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Abog. Rocío Núñez
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO IT
País del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1) INTEC S.A.
2) TECNICON S.A.

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ 150.000 - 50 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 120.000 y menores a US$ 150.000 - 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 90.000 y menores a US$ 120.000 - 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 70.000 - 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	CRITERIOS DE DESEMPATE	Obs.
	INTEC S.A.											
1	Servicios de Consultoría para la Fiscalización del sistema integrado de Abastecimiento de Agua Potable en participación del Sector Privado para Nenesa, Puerto Falcon, Belenale Cue y chacoi	SENASA	MAR./2004	AGO./2005	116.386			20		20		
2	Servicios de Consultoría para la fiscalización de Obras de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 46 localidades	SENASA	MAR./2006	OCT./2007	194.019	50				50		
3	Distribución de Materiales para la Construccion de 5.268 letrinas sanitarias contrato Nº 12/2008	SENASA	AGO./2008	FEB./2009	158.970	0	0	0	0	0		N/A EXPERIENCIA
4	Plan estratégico para el Levantamiento de Embalse a cota definitiva de Proyecto (Plan Estratégico para Yacyretá) PEY 2002	EBY	ENE./2001	ENE./2004	2.500.000	50				50		
	TECNICON S.A.									0		
1	Servicios de consultoría para la Fiscalización de la obras de Rehabilitación y Pavimentación del tramo Caaguazú - Yhu - Vaquería y Accesos	MOPC	FEB./2010	EN EJEC.	402.121	50				50		
2	fiscalización de los accesos asfaltados y obras complementarias en la Ruta Nacional Nº 10 (CAF)	MOPC	JUN./2009	JUL./2011	87.538				10	10		
3	Proyecto de Mejoramiento de Barrios. Servicios de Consultoría para la Fiscalización de los Proyectos de Mejoramiento del Barrio Virgen de los Remedios - San Lorenzo	SAS	JUL./2012	MAY./2013	75.386				10	10		
					Puntaje Obtenido	[illegible]	0	20	20	190	0	
					Total de Puntos (según el máximo por factor)	190						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INTEC S.A.					Observaciones
1) Ratios de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	Cumple	
Activo Corriente /	3.580.599.602	3,34	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	1.071.325.308				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	1.119.499.907	0,31	No mayor a 0,80		
Activo Total	3.586.781.915				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Utilidad	35.266.091	0,02	No deber ser negativo		
Capital	1.460.000.000				

4) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	APCA: Todas las partes combinadas	APCA: Cada socio	APCA: Un socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.008	1.342.437.472	303.850	
						2.008	1.198.753.369	271.150	
						2.009	1.453.284.004	328.723	
						2.012	1.083.018.183	244.971	
						2.013	2.031.467.826	459.504	
						Facturación Anual Media	1.421.782.169	1.607.998	

TECNICON S.A.				Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido	
Activo Corriente /	180.575.699	1,83	Igual o mayor que 1	
Pasivo Corriente	98.660.447			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido	
Pasivo Total /	98.660.447	0,28	No mayor a 0,80	
Activo Total	349.649.199			
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido	
Utilidad	38.931.177	0,19	No debe ser negativo	
Capital	200.000.000			

5) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación: Todas las partes combinadas	Cada socio	Un socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.012	796.819.644	180.686	
						2.011	910.345.867	205.914	
						2.010	1.290.185.711	291.831	
						2.009	111.909.091	25.313	
						2.008	65.910.874	14.909	
						Facturación Anual Media	635.434.277	718.654	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Combinado (U$)	Fórmula Determinada al Numeral 4: 40% de 500.000 U$ = 200.000 U$	Fórmula Determinada al Numeral 4: 20% de 500.000 U$ = 100.000 U$	Cumple/No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	INTEC S.A.	1.607.998	1.607.998		Cumple
	TECNICON S.A.	718.654	718.654		
	TOTALES	2.326.653			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripción/Solicitante	INTEC S.A.	TECNICON S.A.	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	cumple	
b	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.*	cumple	cumple	
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	cumple	cumple	
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple	cumple	
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o	cumple	cumple	
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriban el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	cumple	cumple	
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	cumple	cumple	

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de D... Contractual
D.G.A.J.

Abog. Rocío F. de Britez
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. MARIO E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. César G. Martínez

Abog. ... Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO INCASUR -SERVINGCI
País del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1) SERVINGCI S.R.L. (Paraguay)
2) INCASUR S.J. (España)

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ 150.000 - 50 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] y menores a US$ 150.000 - 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] y menores a US$ [illegible] - 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 70.000 - 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	CRITERIOS DE DESEMPATE	Obs.
	SERVINGCI S.R.L.											
1	Diseño de Ingeniería y Estudios Ambientales para la construcción de sistemas de Agua en 21 localidades. Contrato 10/2009-lpn 07/2008-ss-2ª etapa	SENASA	JUN./2009	OCT./2009	174.003	0	0	0	0	0		N/A EXPERIENCIA
2										0		
3										0		
	INCASUR S.J.									0		
1	Redaccion del Proyecto de conducción de conexión del embalse de tranco de Beas con la ETAP tos copas	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA JUNTA DE ANDALUCÍA	FEB./2010	FEB./2011	317.245	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
2	Redaccion del Proyecto de Renovación en Alta de la Conducción de Abastecimiento del Consorcio de las Aguas del Rumbrar en baños de la Encima.JAEN	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	MAY./2011	AGO./2011	28.034	0	0	0	0	0		MONTO MENOR DEL MINIMO REQUERIDO
3	Redaccion del Proyecto de Renovación en Alta de la Conducción de Abastecimiento del Consorcio de las Aguas de la toma. Tramo Begijar torre Blascopedro campillo del Rio.JAEN	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	SET./2012	DIC./2012	19.800	0	0	0	0	0		MONTO MENOR DEL MINIMO REQUERIDO
4	Proyecto de reparación de conduccion de abastecimiento a Linares desde el Contenillo, TM de Baños de la Encina (JAEN)	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA JUNTA DE ANDALUCÍA	SET./2011	DIC./2011	76.472	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
5	Asistencia Técnica, Supervisión de Obra, Control de Calidad y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de emergencia para la mejora del abastecimiento en la Estacion de UESA desde Cabras de Santo Cristo (JAEN)	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA JUNTA DE ANDALUCÍA	set./2010	FEB./2011	41.621	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
6	Supervisión de Obras de colectores y estación de bombeo de aguas residuales de Geolit y Ampliación de la depuradora Mengibar (JAEN)	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA JUNTA DE ANDALUCÍA	ENE./2010	SET./2011	388.734	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
7	*Supervisión de obras de saneamiento y depuración de Nueva Carteya, Doña Mencía y Luque. Cordoba*	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA JUNTA DE ANDALUCÍA	NOV./2006	ABRIL./2008	312.475	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
8	Redaccion de pliego de bases de la Edar y Proyecto de Concentración de vertidos de Villa Torres y Torre Blascopedro (JAEN)	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA JUNTA DE ANDALUCÍA	FEB./2011	MAY./2011	135.837	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
9	Redacción de pliego de Bases de la Edar y proyecto de concentración de vertidos de Castillo de Locubin (JAEN)	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA JUNTA DE ANDALUCÍA	jun./2008	ene./2009	147.795	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
10	Redacción de pliego de Bases de la Edar y proyecto de concentración de vertidos de Arjonilla (JAEN)	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA JUNTA DE ANDALUCÍA	JUN./2008	ENE./2009	50.416	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
11	Proyecto Básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud para la Edar de los pobladores de Vegas de Triana, Llanos del Sotillo y Polígonos Industriales de Innovandujar, guadalquivir, la Estación, fundición y Triana (JAEN)	EXMO.AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	MAR./2011	AGO.2011	52.800	0	0	0	0	0		N/A EXP.LATINOAMERICA
					Puntaje Obtenido	0	0	0	0	0	0	0
					Total de Puntos (según el máximo por factor)	0						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SERVINGCI S.R.L.					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	Cumple	
Activo Corriente /	1.213.115.884	3,42	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	354.443.050				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	354.443.050	0,26	No mayor a 0,80		
Activo Total	1.340.934.051				
3) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Utilidad	4.853.154	0,10	No debe ser negativo		
Capital	50.000.000				

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	Cada socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos c/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del Requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.004	6.273.089.406	1.213.360	
						2.007	1.595.486.863	328.986	
						2.008	1.594.606.546	323.460	
						2.009	3.096.917.622	673.243	
						2.010	3.276.987.720	719.367	
						Facturación Anual Media	3.167.808.985	651.681	

INCASUR S.J.					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012 en Euros	Ratios	Exigido	Cumple	
Activo Corriente /	1.053.633	12,21	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	86.301				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2012 en Euros	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	86.301	0,07	No mayor a 0,80		
Activo Total	1.176.066				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2012 en Euros	Ratios	Exigido		
Utilidad	0	#¡DIV/0!	No mayor a 0,80		
Capital	0				

4) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación: Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos c/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año			0	NO DETALLÓ EN SU OFERTA
								0	
								0	
								0	
								0	
						Facturación Anual Media	0	0	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Parte Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Consorcio (U$)	Parte que Cumple(n) el Numeral 3: 40% de 500.000 U$ = 200.000 U$	20% de 500.000 U$ = 100.000 U$	Cumple/ No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	SERVINGCI S.R.L.	651.681	651.681		
	INCASUR S.J.	0	0		
	TOTALES	651.681			

Rocío F. de B. Directora General Dirección General de Asesoría Jur. M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Antonia Lezcano Roa, Dpto. [illegible] Contractual, D.G.A.J.

Ing. MAE Sergio Barrios, Director General, Dirección Operativa de Contrataciones, MSP y BS

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENA, UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. Arnaldo González Galván, Dir. Sub Unidad Operativa de Contrataciones, Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Lic. César [illegible]

Abog. Fabiola Vera, Asesoría Jurídica, SENASA

Abog. [illegible], Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador, Coordinación General, SUOC S3 - MSP y BS

e) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripción/Solicitante	SERVIMAQ S.R.L.	INCASUR S.A.	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple		
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecido en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	cumple		
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	cumple		
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple		
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes, o	cumple		
	* Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	cumple	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecido en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	cumple	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	cumple	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	Cumple	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de conformar el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	cumple		
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	cumple		

Lic. César G. Martínez

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: HIDROCONTROL S.A. - CONSULTORÍA Y SERVICIOS.
País del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1) HIDROCONTROL S.A.
2)

Nº	Descripcion	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] - [illegible] PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] y menores a US$ [illegible] - [illegible] PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] y menores a US$ [illegible] - [illegible] PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] - [illegible] PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	Obs:
	HIDROCONTROL S.A.											
1	Contrato N 23/2012-servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de soluciones Sanitarias mejoradas en asentamientos campesinos-CEPRA Partida Nº 1; Lotes Nos 1,2,3 y 5	SENASA	JUL./2012	ENE./2013	109.607			20		20		
2	Contrato N 25/2012-Servicios de consultoría para la Fiscalización de Construccion de Soluciones Sanitarias Mejoradas en asentamientos campesinos-CEPRA. Partida N 2; Lotes Nos. 4,6,7 y 8	SENASA	JUL./2012	ENE./2013	110.401			20		20		
3	Servicio de Consultoría de la Fiscalización de la Construcción de sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos rurales del INDERT, componente del programa emblemático, políticas Públicas para el Desarrollo Social 2010-2020- 6 Lotes/Lote 1	INDERT	DIC./2010	SET./2011	9.505	0	0	0	0	0		N/A MONTO
4	Servicio de Consultoría de la Fiscalización de la Construcción de sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos rurales del INDERT, componente del programa emblemático, políticas Públicas para el Desarrollo Social 2010-2020- 6 Lotes/Lote 2	INDERT	DIC./2010	SET./2011	9.505	0	0	0	0	0		N/A MONTO
5	Servicio de Consultoría de la Fiscalización de la Construcción de sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos rurales del INDERT, componente del programa emblemático, políticas Públicas para el Desarrollo Social 2010-2020- 6 Lotes/Lote 3	INDERT	DIC./2010	SET./2011	9.505	0	0	0	0	0		N/A MONTO
6	Servicio de Consultoría de la Fiscalización de la Construcción de sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos rurales del INDERT, componente del programa emblemático, políticas Públicas para el Desarrollo Social 2010-2020-6 Lotes/lote 6	INDERT	DIC./2010	SET./2011	9.505	0	0	0	0	0		N/A MONTO
7	Servicio de Consultoría de la Fiscalización de la Construcción de sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos rurales del INDERT, componente del programa emblemático, políticas Públicas para el Desarrollo Social 2010-2020-6 Lotes/lote 7	INDERT	DIC./2010	SET./2011	9.505	0	0	0	0	0		N/A MONTO
	[illegible]rvicio de Consultoría de la Fiscalización de la Construcción de sistemas de Abastecimiento de [illegible]ua Potable en Asentamientos rurales del INDERT, componente del programa emblemático, [illegible]líticas Públicas para el Desarrollo Social 2010-2020-6 Lotes/lote 11	INDERT	DIC./2010	SET./2011	9.505	0	0	0	0	0		N/A MONTO
9	Servicio de Consultoría para la elaboración de diseño de Ingeniería, Promoción social y fiscalización de Obras de Sistemas de Agua Potable en el marco del proyecto de fortalecimiento del Sector Agrícola (MPG.P14	NIPPON KOEI LAC.CO,LTD	OCT./2007	MAY.2010	334.553	50				50		
					Puntaje Obtenido	50	0	40	0	90	0	
			Total de Puntos (según el máximo por factor)			90						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

HIDROCONTROL S.A.					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido	Cumple	
Activo Corriente /	1.149.998.989	81,65	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	14.084.223				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	14.084.223	0,01	No mayor a 0,80		
Activo Total	1.214.007.138				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido		
Utilidad	33.800.458	0,06	No debe ser negativo		
Capital	800.000.000				

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	[illegible] Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda en $	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs:
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a [illegible] Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de los factores logrados, dividido el número de (5) años [illegible] en el párrafo precedente. Para estar habilitado [illegible] el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a [illegible] Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(5) Detalle de Facturación Año	2.003	246.621		VER TC.
						2.004	372.[illegible]		
						2.005	364.060		
						2.007	313.085		
						2.008	288.932		
						Facturación Anual Media	317.237	0	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Combinada (U$)	Puntaje Obtenido al Numeral 3: 40% de [illegible] U$ = [illegible] U$	20% de [illegible] U$ = [illegible] U$	Cumple/No Cumple
[illegible]ara el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada [illegible]mbro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	HIDROCONTROL S.A.	317.237	317.237		
			0		
	TOTALES	317.237			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	HIDROCONTROL S.A.	#¡REF!	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple		
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	cumple		
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	cumple		
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple		
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	cumple		
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriban el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.			
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Abog. [illegible] Benítez
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
[illegible]
Dpto. de [illegible] Contractual
[illegible]

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Direc[illegible]
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar So[illegible]

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible]

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: ICAP CONSULTOPRES E INGENIEROS S.A.
Pais del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1) ICAP CONSULTORES E INGENIEROS S.A.
2)

Nº	Descripcion	Comitente	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	[illegible] PUNTOS	[illegible] PUNTOS	[illegible] PUNTOS	[illegible] PUNTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS											
1	Revisión de Proyecto y Fiscalización deObras civiles, Grupo 3,4 y 5. Contrato N 19/2002.FONPLATA-Abastecimiento de Agua Potable en Dptos. De frontera, alto paraguay y concepción	SENASA	ABR./2002	OCT./2002	120.484					0		N/A AÑO
2	Servicio de Consultoria : Promoción Comunitaria, Proyectos Ejecutivos y fiscalización de dos Sistemas de alcantarillado Sanitario, Fram-Hohenau.Contrato N 54/2002.Prestamo N4222-PAY N4223-PA BIRF	SENASA	SET./2002	MARZ./2006	171.711	50				50		
3	Fiscalización de Obras en alcantarillado Condominial en la ciudad de Iturbe y Caazapa-Paquete 1. Caazapa	SENASA	DIC./2010	MAY./2013	53.905					0		N/A POR MONTO
4	Servicio de Consultoria: Promoción comunitaria, Proyectos Ejecutivos y Fiscalización de dos Sistemas de alcantarillado Sanitario: Iturbe-Caazapa.Contrato N 24/2003.Prestamo N 4222-PA-Nº 4223-PA.BIRF IV	SENASA	SET./2003	NOV./2005	258.814	50				50		
5	Contrato N 62/2009-Estudio Socio Económico y Análisis comparativo para 225 Comunidades Rurales beneficiadas dentro del Préstamo N 1312/OC-PR-Programa de Agua Potable para pequeñas comunidades.LPN N 12/2009	SENASA	DIC./2009	JUN./2010	123.536					0		N/A POR EXPERIENCIA
[illegible]	Ejecucion de Asistencia a 12 Comunidades Indigenas en los dptos. De Concepción, San Pedro y Amambay. Ejecución del Plan de protección a comunidades indigenas-sub programa-Concepción, BID 744-745/OC-PR	SENASA	ENE./1999	JUL./2000	368.350					0		N/A POR AÑO
[illegible]	Estudio de Factibilidad Técnico y Diseño de Agua Potable y Alcantarillado condominial del Distrito de Aregua-Contrato ATN/OC-12705-PR BID	MOPC/BID	NOV./2011	INCONCLUSO	49.800					0		N/A POR MONTO
8	AS/CORA.SU/0036/95-Anteproyecto de Asentamiento Indigena	ITAIPU	DIC./1995	JUL/996	50.000					0		N/A POR MONTO
9	Servicio de Consultoria a Comunidades situadas al Sur del Dpto. de Itapua denominados Contratos 01/02/06/07/09/10/2002,otrogados en Licitación deprecio por invitación por Secretaria de Acción Social, Proyectos productivos para afectados a cota de embalse, a cota 78 MNSM de Yacyreta	EBY	SET./2002	JUL./2003	87.315					0		N/A POR AÑO
10	Contrato N 05/2007.Fiscalización de la Implementación del Plan de Gestión Ambiental-PGA y de Mitigación ambiental del proyecto, que comprende: A-Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta 11 Juana de Lara 93 Km. B- Rehabilitación y Pavimentación del ramal nacional N 10 tramo Capibary-Yacy cañi	MOPC	MAY./2007	JUN./2009	154.945					0		N/A POR EXPERIENCIA
11	LPI SAS 04/1997-929/OC PR BID. Contrato de Consultoria estudio del gasto social, planes de acción de alivio de la pobreza y de atención a grupos vulnerables	SAS	ENE./2000	DIC./2000	264.994					0		N/A POR AÑO
12	Contrato N 134/2012, Servicio de Consultoria para el Relevamiento y Selección de Comunidades, para la conformación de Juntas de Saneamiento y Diseño Ejecutivo de Sistemas de Agua Potable para 225 Comunidades de la Región Oriental y Occidental. LPN 18/2012,Lote 1 25 Comunidades Rurales. Lote 6 Comunidades Indigenes	SENASA	DIC./2012	EN EJC.	244.289					0		N/A POR EXPERIENCIA
					Puntaje Obtenido	100	0	0	0	100	0	
				Total de Puntos (segun el maximo por factor)		100						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ICAP CONSULTORES E INGENIEROS					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido		
Activo Corriente /	803.032.102	7,10	Igual o mayor que 1	CUMPLE	
Pasivo Corriente	84.990.078				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	84.990.078	0,06	No mayor a 0,80		
Activo Total	1.375.620.870				
2) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2012 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	22.034.977	0,04	No mayor a 0,80		
Activo Total	550.000.000				

4) Volumen de Facturación Anual Promedio	[illegible]	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Años	Monto y Moneda Guaranies	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lote corto el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1-Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.003		0	
						2.009	816.111.778	184.399	
						2.010	1.184.058.434	267.826	
						2.011	1.361.409.657	307.942	
						2.012	952.610.469	215.474	
						Facturación Anual Media	862.838.068	195.168	

#¡REF!					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido		
Activo Corriente /		#¡DIV/0!	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente					
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /		#¡DIV/0!	No mayor a 0,80		
Activo Total					

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad individual	Asociación en participación: [illegible]	[illegible]	[illegible]	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaranies	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central	Obs
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lote corto el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	*Debe cumplir con el requisito*	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	*Debe cumplir con el 40* % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1-Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año			0	
								0	
								0	
								0	
								0	
						Facturación Anual Media	0	0	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Combinada (U$)	[illegible]	[illegible]	Cumple/ No Cumple
Para el requisito 4, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	195.168	195.168		
	#¡REF!	0	0		
	TOTALES	195.168			

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. César G. Martínez

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Pablo Antonio Lozano Roa
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	CONSULTORES E INGENIEROS	#REF!	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE		
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE		
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE		
d	Documentos que acreditan la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE		
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o	CUMPLE		
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 45, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.			
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Lic. César G. Martínez S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.

Ing. Arnaldo González Galván, Direct
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Soc

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Directora General
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI N° 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL
País del Representante: CONTROL S.A.

Firmas Integrantes:
1) ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
2) CONTROL S.A.

N°	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	[illegible] - 60 PUNTOS	[illegible] - 40 PUNTOS	[illegible] - 20 PUNTOS	[illegible] - 10 PUNTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL											
1	Servicio de Consultoría para la Dirección, y Fiscalización de las obras del Conjunto habitacional en Carmen del Paraná, Contrato N 419 Construcción de Linea de Conducción principal, Estaciones de Bombeo y Planta de tratamiento de líquidos cloacales de la Ciudad de Encarnación. *Contrato 420 Construcción de la ampliación del sistema de Agua Potable y* alcantarillado Sanitario de Encarnación Zona Sur.	EBY	ABR./2005	AGO./2009	1.486.365	60				60		
2	Fiscalización de la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 29 localidades	SENASA	DIC./2006	DIC./2008	155.463	60				60		
3	Estudio de factibilidad técnico económica, impacto ambiental, diseño final de ingeniería y Fiscalización para la Rehabilitación y pavimentación con hormigón asfáltico de la Ruta N 11 Juana de Lara, Tramo Santa Rosa - Nueva Germania y San Pedro -Puerto Antequera.	MOPC	FEB./2001	MAR./2005	1.726.922					0		N/A EXP.
4	Fiscalización de las Obras de Rehabilitacion de la Ruta Nacional N 09 Carlos Antonio López. Tramo Km 173-Km 326	MOPC	ABR./2008	MARZ./2010	551.002					0		N/A EXP.
5	Fiscalización del recapado del tramo Luque - Limpio-Piquete cue	MOPC	ABR./2009	DIC./2010	462.226					0		N/A EXP.
6	Fiscalización de las obras de empedrado en los tramos: Arroyos y Esteros-1° de Marzo y Eusebio Ayala-Mompox-Cerro de la Gloria	MOPC	MAR./2011	MAR./2013	710.002					0		N/A EXP.
7	Servicios de Consultoría para la Fiscalización Ambiental y de Obra de los Trabajos de Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Rurales-Paquete 3-Alto Paraná	MOPC	ENE./2001	SET./2005	250.427					0		N/A EXP.
8	Fiscalización de la Construcción de Obras de pavimentación en la Red vial Nacional (Paquete 2)	MOPC	ENE./2013	EN EJEC.	2.123.786					0		N/A EXP.
9	Ingeniería de soporte en las Obras de construcción de la Línea de Transmisión de 500 Kv e implementación de la Subestación Villa Hayes (SEVH) y ampliación de la Sub estación Margen Derecha en la ITAIPU (SEMD)	ITAIPU	JUN./2011	DIC./2013	3.509.881					0		N/A EXP.
10	Servicio de Consultoría para Fiscalización de la Construcción de Obras de Pavimentación tipo empedrado e infraestructura en la Red Vial Nacional paquete 2	MOPC	FEB./2014	EN EJEC.	1.103.603					0		N/A EXP.
11	Servicios de consultoría para la Fiscalización de la Obra de Construcción del Acueducto Principal Puerto Casado - Loma Plata.	MOPC	ENE./2014	FEB./2015	697.519	50				50		
12	Servicios de Consultoría para Fiscalización de las Obras de Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N8 Blas Garay Tramo Caazapa - Yuty y Accesos	MOPC	ENE./2014	EN EJEC.	1.988.556					0		N/A EXP.
	CONTROL S.A.									0		
1	Elaboración del Diseño de Ingeniería (Evaluación Impacto Ambiental, Estudio Hidrogeológico), Promoción Social y la Fiscalizaciónde obras Relativas a 81 sistemas de Agua Potable (SAP)	NIPPON KOEI	OCT./2007	FEB./2010	360.699	60				60		
2	Contrato N56/2004-Supervisión de Obras de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 36 localidades	SENASA	JUL./2004	MAR./2006	165.572	50				50		
3	Contrato N 46/2002-Fiscalización de la Construcción de sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 40 localidades	SENASA	SET./2002	NOV./2003	212.657					0		N/A AÑO
4	Contrato 203 Fiscalizacion de la Obra Contruccion del Acueducto principal Loma Plata	MOPC	ENE./2014	MAR./2015	646.645	50				50		
				Puntaje Obtenido		300	0	0	0	300	0	

Total de Puntos (según el máximo por factor 25 C)	300

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL				Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Activo Corriente /	3.421.413.970	11,78	Igual o mayor que 1	
Pasivo Corriente	290.497.593			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Pasivo Total /	290.497.593	0,07	No mayor a 0,80	
Activo Total	3.988.530.226			
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Utilidad	744.091.002	0,37	No debe ser negativo	
Capital	2.000.000.000			

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	[illegible]	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Año	[illegible]	[illegible]	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 200.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en caso de una fatla sola el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.013	7.563.292.434	1.730.799	
						2.012	14.614.401.881	3.305.878	
						2.011	9.540.665.831	2.158.033	
						2.009	8.198.740.029	1.402.113	
						2.008	8.114.705.570	1.393.105	
						Facturación Anual Media	[illegible]	1.991.938	

CONTROL S.A.				Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	CUMPLE
Activo Corriente /	2.698.200.197	10,66	Igual o mayor que 1	
Pasivo Corriente	252.857.849			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Pasivo Total /	252.857.849	0,06	No mayor a 0,80	
Activo Total	4.086.304.141			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Pasivo Total /	102.201.821	0,17	No mayor a 0,80	
Activo Total	600.000.000			

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	[illegible]	Asociación en participación: [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Año	[illegible]	[illegible]	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 200.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en caso de una falta sola el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.006	2.454.459.443	350.637	
						2.007	2.634.444.143	509.564	
						2.010	2.706.298.500	557.999	
						2.011	2.800.083.260	608.716	
						2.012	3.504.782.710	768.932	
						Facturación Anual Media	2.820.817.216	559.170	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	1.991.938	1.991.939		
	CONTROL S.A.	559.170	559.170		
	TOTALES	2.551.108			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripción/Solicitante	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	CONTROL S.A.	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario			
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	
d	*Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos* deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE	CUMPLE	
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley N° 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto N° 21909/03 modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE		
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE		

Abog. Pablo [illegible] Lozano Roa
[illegible]
Dpto. de [illegible] Contractual
D.G.A.J.

Abog. [illegible]
Dirección [illegible] Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. Arnaldo González Galván, Di[rector]
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar [Social]

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. César [illegible]

Abog. [illegible] Viola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO GEAM -MINGARA

País del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1) GEAM Gestión Ambiental
2) Mingara Asociación para el Desarrollo Sustentable

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATO en USD	Contratos ejecutados o mayores a US$ 100.000 - 50 PUNTOS	Contratos ejecutados o mayores a US$ 50.000 y menores a US$ 100.000 - 30 PUNTOS	Contratos ejecutados o mayores a US$ 10.000 y menores a US$ 50.000 - 20 PUNTOS	Contratos ejecutados o menores a US$ 10.000 - 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	Doc. de Apoyo
	GEAM											
1	Acuerdo de Cooperación Nº 3360/AO/04/104/005-Identificacion de las condiciones al agua y saneamiento en escuelas publicas en el dpto. de guaira	UNICEF PARAGUAY	OCT./2012	MAR./2013	42.752					0		NRA MONTO
2	Acuerdo de Cooperación Nº 3360/AO/04/104/003	UNICEF PARAGUAY	JUN./2012	MAR./2013	39.211					0		NRA MONTO
3	Contrato de Servicio de Consultoria - Contrato 592/010	SENASA	DIC./2010	DIC./2011	151.999					0		NRA EXP.
4										0		
5										0		
6										0		
7										0		
	MINGARA									0		
1	Agua Segura y Saneamiento adecuado como derecho fundamental de todas y todos en comunidades indigenas y campesinas del Chaco . CDI HSAP/VD/2007/126789/2008/168329	DELEGUNION EUROPEA-UNICEF	DIC./2008	DIC./2010	163.061					0		NRA EXP.
2	Programa Conjunto Gobernabilidad del Agua y Saneamiento. Contrato Nº 908/2012	UNICEF PARAGUAY	JUL./2012	DIC./2012	189.721					0		NRA EXP.
	Preparación Comunitaria ante desastres naturales para las poblaciones indigenas vulnerables del Chaco paraguayo. ECHO/DIP/BUD/2009/91012	ECHO-FUNDAC.INTERMON OXFAM	JUN./2009	SET./2010	55.400					0		NRA MONTO
	Aprendiendo en Escuelas Saludables. Fase II. Contrato Nº 032/2010	UNICEF PARAGUAY	DIC./2010	JUN./2011	25.570					0		NRA MONTO
	Plan de Saneamiento de la Comunidad La Herencia. Fase 1. Contrato YK 101-01	UNICEF PARAGUAY	NOV./2008	MAR./2009	20.487					0		NRA MONTO
	Techo Seguro para 37 familias para cosecha de agua. Contrato 020/2009	UNICEF PARAGUAY	NOV./2011	MARZ./2010	13.584					0		NRA MONTO
	Infraestructura educativa para niños, niñas y mujeres La Herencia Contrato Nº 3360/AO/04/105.006/002	UNICEF PARAGUAY	DIC./2013	MAY./2014	19.636					0		NRA MONTO
	Agua Segura para el Chaco. Contrato 5705	ICO-FUNDACION INTERMON OXFAM	FEB./2007	AGO./2007	83.100					0		NRA EXP.
	Aprendiendo en Escuelas Saludables. Fase I. Contrato YK 101-02	UNICEF PARAGUAY	SET./2007	FEB./2007	41.040					0		NRA MONTO
	Proyecto Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Pilcomayo Contrato 86/07	Unidad Ejecutora Sede Tarija	DIC./2006	FEB./2008	13.360					0		NRA MONTO
	Infraestructura Comunitaria familiar para la comunidad indigenas La Herencia. Contrato YK 101/01/02	UNICEF PARAGUAY	DIC./2006	MARZ./2008	7.784					0		NRA MONTO
	Acompañamiento y Monitoreo Social de la Implementación de la Consultoria Organización y Capacitacion en ciberamistades.	CONSORCIO GEAM-ALTER VIDA	ENE./2011	ENE./2012	9.354					0		NRA MONTO
				Puntaje Obtenido	0	0	0	0	0	0	0	
		Total de Puntos (segun el maximo por factor)			0							

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

GEAM					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Activo Corriente /	767.575.167	0,80	Igual o mayor que 1		ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO
Pasivo Corriente	964.746.675				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	964.746.675	1,12	No mayor a 0,80	CUMPLE	
Activo Total	859.255.672				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Utilidad	231.167.528	-2,19	no debe ser negativo		
Capital	-105.421.003				

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Actual de la Web del Banco Central del Paraguay	Doc.
		Todos los socios participantes	Cada Socio	Un Socio					
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se refiere como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el período precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes contratantes deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Vierte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Vierte por ciento del requisito	Formulario Fin 1-Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.013	1.026.566.739	202.202	
						2.012	1.369.446.152	269.598	
						2.011	1.206.124.789	372.617	
						2.010	562.668.727	127.221	
						2.009	614.094.977	138.904	
						Facturación Anual Media	995.779.877	276.191	

MINGARA					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Activo Corriente /	876.320.445	1,13	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	776.320.446				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	876.320.446	0,93	No mayor a 0,80		
Activo Total	938.415.998				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
UTILIDAD	0	0,00	No mayor a 0,80		
CAPITAL	125.824.720				

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Actual de la Web del Banco Central del Paraguay	Doc.
		Todos los socios participantes	Cada Socio	Un Socio					
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se refiere como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el período precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes contratantes deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Vierte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Vierte por ciento del requisito	Formulario Fin 1-Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.009	1.133.211.125	196.326	
						2.010	1.857.394.649	401.190	
						2.011	501.354.429	133.403	
						2.012	975.777.874	220.714	
						2.013	762.459.902	172.463	
						Facturación Anual Media	1.046.039.596	236.807	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL ITEM 3	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Considerada (US)	Promedio Determinado en Numeral 3. 40% de 500.000 US = 200.000 US	20% de 500.000 US = 100.000 US	Observaciones
Para el requisito 3, todas las partes contratantes deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	GEAM	216.191	216.191		CUMPLE
	MINGARA	236.807	236.807		CUMPLE
	TOTALES	452.798			

Abog. Fabiola Vera
Asesoria Jurídica
SENASA

Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Lic. Gerardo Meiris, Coordinador Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Coordinación General, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	GEAM	MINGARA	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:		CUMPLE	
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE		
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE		

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Dpto. de Contractual

Lic. César G. Martínez

Abog. Pablo [illegible]
Asesoría [illegible] D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Arnaldo González Galván, Direc
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Soc

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

Abog. [illegible] Pérez
Director General
Dirección [illegible] Jurídica
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO GEAM -MINGARA
País del Representante: PARAGUAY

Firmas Integrantes:
1) GEAM Gestión Ambiental
2) Mingara Asociación para el Desarrollo Sustentable

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a USD 150.000 - [illegible] PUNTOS	Contratos iguales o mayores a USD 120.000 y menores a USD 150.000 - [illegible] PUNTOS	Contratos iguales o mayores a USD 90.000 y menores a USD 120.000 - [illegible] PUNTOS	Contratos iguales o mayores a USD [illegible] - [illegible] PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	CRITERIO DE DESEMPATE	Obs. [illegible]
	GEAM											
1	Acuerdo de Cooperación Nº 3360/AO/04/104/005-Identificacion de las condiciones al agua y saneamiento en escuelas publicas en el dpto. de guaira	UNICEF PARAGUAY	OCT./2012	MAR./2013	42.752					0		N/A MONTO
2	Acuerdo de Cooperación Nº 3360/AO/04/104/003	UNICEF PARAGUAY	JUN./2012	MAR./2013	38.211					0		N/A MONTO
3	Contrato de Servicio de Consultoría - Contrato 58/2010	SENASA	DIC./2010	DIC./2011	161.959					0		N/A EXP.
4										0		
5										0		
6										0		
7										0		
	MINGARA									0		
										0		
1	Agua Segura y Saneamiento adecuado como derecho fundamental de todas y todos en comunidades indigenas y campesinas del Chaco . CDI NSAPVD/2007/126789/2008/168329	DELEG.UNION EUROPEA-UNICEF	DIC./2008	DIC./2010	163.061					0		N/A EXP.
2	Programa conjunto Gobernabilidad del Agua y Saneamiento. Contrato Nº 008/2012	UNICEF PARAGUAY	JUL./2012	DIC./2012	189.721					0		N/A EXP.
	Preparación Comunitaria ante desastres naturales para las poblaciones indigenas vulnerables del Chaco paraguayo. ECHO/DIP/BUD/2009/01012	ECHO/FUNDAC.INTERMON OXFAM	JUN./2009	SET./2010	55.400					0		N/A MONTO
	Aprendiendo en Escuelas Saludables. Fase II. Contrato Nº 032/2010	UNICEF PARAGUAY	DIC./2010	JUN./2011	25.570					0		N/A MONTO
	Plan de Saneamiento de la Comunidad La Herencia. Fase 1. Contrato YK 101-01	UNICEF PARAGUAY	NOV./2008	MAR./2009	20.487					0		N/A MONTO
	Techo Seguro para 37 familias para cosecha de agua. Contrato 020/2008	UNICEF PARAGUAY	NOV./2011	MARZ./2010	13.584					0		N/A MONTO
	Infraestructura educativa para niños, niñas y mujeres La Herencia Contrato Nº 3360/AO/04/105/005/002	UNICEF PARAGUAY	DIC./2013	MAY./2014	19.830					0		N/A MONTO
	Agua Segura para el Chaco. Contrato 5705	ICO-FUNDACION INTERMON OXFAM	FEB./2007	AGO./2007	83.109					0		N/A EXP.
	Aprendiendo en Escuelas Saludables. Fase I. Contrato YK 101-02	UNICEF PARAGUAY	SET./2007	FEB./2007	41.040					0		N/A MONTO
	Proyecto Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Pilcomayo Contrato 88/07	Unidad Ejecutora Sede Tarija	DIC./2008	FEB./2008	13.369					0		N/A MONTO
	Infraestructura Comunitaria familiar para la comunidad indigenas La Herencia. Contrato YK 101/01/02	UNICEF PARAGUAY	DIC./2008	MARZ./2009	7.764					0		N/A MONTO
	Acompañamiento y Monitoreo Social de la Implementación de la Consultoria Organización y Capacitación en comunidades.	CONSORCIO GEAM - ALTER VIDA	ENE./2011	ENE./2012	9.354					0	.	N/A MONTO
					Puntaje Obtenido	0	0	0	0	0	0	
		Total de Puntos (segun el maximo por factor)				0						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

GEAM				
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	CUMPLE
Activo Corriente /	787.575.167	0,80	igual o mayor que 1	
Pasivo Corriente	984.746.676			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Pasivo Total /	984.746.676	1,12	No mayor a 0,80	
Activo Total	859.255.672			
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido	
Utilidad	231.167.526	-2,19	no debe ser negativo	
Capital	-105.421.003			

Observaciones: ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lote cada el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.013	1.026.566.739	232.202	
						2.012	1.369.446.152	309.759	
						2.011	1.206.124.789	272.817	
						2.010	582.666.727	177.271	
						2.009	614.094.977	138.904	
						Facturación Anual Media	955.779.877	216.191	

MINGARA			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido
Activo Corriente /	876.320.445	1,13	igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	776.320.446		
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	876.320.446	0,93	No mayor a 0,98
Activo Total	936.415.956		
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs	Ratios	Exigido
UTILIDAD	0	0,00	No mayor a 0,98
CAPITAL	125.624.720		

Observaciones

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Anual de la Web del Banco Central	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lote cada el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.009	1.133.211.125	256.325	
						2.010	1.857.394.640	420.139	
						2.011	501.354.429	113.403	
						2.012	975.777.674	220.714	
						2.013	762.459.902	172.463	
						Facturación Anual Media	1.046.039.558	236.607	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrante del Consorcio	Facturación Anual Media Calculada (U$)	Porcentaje Demostrado al Numeral 3: 40% de 250.000 U$ = 100.000 U$	20% de 250.000 U$ = 50.000 U$	Cumple/No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	GEAM	216.191	216.191		CUMPLE
	MINGARA	236.607	236.607		CUMPLE
	TOTALES	452.798			

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesora Jurídica
SENASA

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible]
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. César G. Martínez S.

Antonio Lezcano Roa
[illegible] Contractual

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	GEAM	MINGARA	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:		CUMPLE	
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	-	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	-	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	-	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE		
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE		

Abog. [illegible] Roa
Encargado
Dpto. de [illegible] Contractual
D.G.A.J.

Lic. César G. Martínez S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Pérez
[illegible]
Dirección [illegible] Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
País del Representante: ARGENTINA

Firmas Integrantes:
1) HYTSA S.A.
2)

Nº	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] 50 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] y menores a US$ [illegible] 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] y menores a US$ [illegible] 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ [illegible] 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	CRITERIO DE DESEMPATE	Obs. [illegible]
	HYTSA S.A.											
1	Inspeccion para la Obra Desague pluvial Boulevard 9 de Julio. Ciudad de Yerba Buena	UCP y PFE ARGENTINA	NOV./2013	DIC./2013	950.000	50				50		
2	Auditoría Técnica a la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	UNIV.TECNOLÓGICA NACIONAL DE AVELLANEDA	JUL./2013	JUL./2015	3.300.000					0		N/A EXP.
3	Supervisión de Obras Sistema de Alcantarillado Condomial Ciudad de Iturbe y Caazapa	SENASA	DIC./2010	OCT./2011	135.000		30			30		
4	Mejoramiento y ampliación de los Sistemas de Agua Potable y alcantarillado Sanitario y Drenajes Pluviales de la Ciudad de Granada.Nicaragua	ENACAL	MAY./2009	ABR./2013	3.125.000	50				50		
5	Supervisión de Obra, Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y alcantarillado de la Mancomunidad Colcapirhua-Tiquipaya	FNDR	ABR./2004	AGO./2008	400.000	50				50		
6	Inspección de desagues pluviales de la Ciudad de Nauta.Peru	MUNICIPIO DISTRITAL DE NAUTA	ABR./2004	ABR./2005	401.000	50				50		
7	Proyecto de Inspección de Obra de los drenajes pluviales urbanos de Municipio de Rinconada Liquar- Dos pueblos .Perú	MUNICIPIO DISTRITAL DE RINCONADA LIQUAR	ENE./2003	ENE./2004	430.000	50				50		N/A ZONA URBANA
8	Inspección de desagues y Obras pluviales de la Ciudad de Masaya Nicaragua	ENACAL	JUN./2003	JUN./2004	500.000	50				50		N/A ZONA URBANA
								0				
					Puntaje Obtenido	300	30	0	0	330	0	
		Total de Puntos (segun el maximo por factor)				330						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

HYTSA S.A.			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012 en $ Arg.	Ratios	Exigido
Activo Corriente /	2.735.389	6,54	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	418.229		
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2012 en $ Arg.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	418.229	0,15	No mayor a 0,80
Activo Total	2.795.462		
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2012 en $ Arg.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	251.050	0,11	No mayor a 0,80
Activo Total	2.377.232		

Observaciones

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociacion en participación, Consorcio o Asociacion (APCA): Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda $ Argentinos	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs:
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.008	8.346.117.812	1.887.835	
						2.011	4.172.788.659	943.856	
						2.007	4.060.449.775	918.446	
						2.009	3.869.803.198	875.323	
						2.010	3.601.106.308	814.546	
						Facturación Anual Media	4.810.853.150	1.088.001	

0			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Activo Corriente /		#¡DIV/0!	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /		#¡DIV/0!	No mayor a 0,80
Activo Total			

Observaciones

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociacion en participación: Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central	Obs:
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año			0	
								0	
								0	
								0	
								0	
						Facturación Anual Media	0	0	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Combinada (U$)	Formato Desarrollado al Numeral 3): 40% de [illegible] U$ = [illegible] U$	20% de [illegible] U$ = [illegible] U$	Cumple/ No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	HYTSA S.A.	1.088.001	1.088.001		
	0	0	0		
	TOTALES	1.088.001			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	HYTSA S.A.	0	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario			
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.			
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.			
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	CUMPLE	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales,	CUMPLE	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	CUMPLE	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.			
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado [illegible] Contractual
[illegible]

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos [illegible]
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
GUOC S3 - MSP y BS

Lic. César [illegible] Martínez

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
SENASA

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: VEOLIA WATER SYSTEMS IBÉRICA (VWSI)
Pais del Representante: ESPAÑA

Firmas Integrantes:
1) DHA
2)

Nº	Descripcion	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos Iguales o mayores a US$ 150.000 = 40 PUNTOS	Contratos Iguales o mayores a US$ 100.000 y menores a US$ 149.999 = 30 PUNTOS	Contratos Iguales o mayores a US$ 50.000 y menores a US$ 99.999 = 20 PUNTOS	Contratos Iguales o mayores a US$ 10.000 y menores a US$ 49.999 = 10 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	CERTIFICADO DE DESEMPEÑO	Obs. de AACY
	DHA											
1	Estudios de factibilidad y diseños finales para el mejoramiento de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Masaya (Nicaragua)	ENACAL	OCT./2012	EN EJEC.	461.330	0				0		NIA EXP. DISEÑO
2	Estudios de Factibilidad y diseños finales, del Sistema de agua potable en Santo Tomas y alcantarillado sanitario de Santo Tomas y Acopaya,Nicaragua	ENACAL	OCT./2012	EN EJEC.	378.975	0				0		NIA EXP. DISEÑO
3	Actualización de los estudios de factibilidad y diseños finales de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de la Ciudad de Bluefields, Nicaragua	ENACAL	OCT./2012	EN EJEC.	468.700	0				0		NIA EXP. DISEÑO
4	Servicios de Consultoria para la Supervision de obras de mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento basico en el distrito de Colcabamba,Provincia de Tayacaja,Region Huancavelica	PNSR PROCOES	MAY./2014	EN EJEC.	107.333		20			20		
				Puntaje Obtenido	0	0	20	0	20	0		
				Total de Puntos (segun el maximo por factor)	20							

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DHA

1. Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en EUROS	Ratios	Exigido		Observaciones
Activo Corriente /	26.449.000	0,95	Igual o mayor que 1	CUMPLE	
Pasivo Corriente	27.517.000				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en EUROS	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	30.010.000	1,00	No mayor a 0,90		
Activo Total	30.010.000				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en EUROS	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	2.393.000	0,73	No mayor a 0,90		
Activo Total	3.298.000				

5) Volumen de Facturación Anual Promedio	Edificaciones	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisito de Presentación	Año	Monto y Moneda EUROS	Convertido a Dólares Americanos el Tipo de Cambio Actual de la Web del Banco Central del Paraguay	Observaciones
		Todos los socios cumplen	Cada Socio	Un Socio					
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.009	887.000	1.225.569	Tipo de cambio según pagina del banco central del paraguay, 1 euro es gs. 6.106,50
						2.010	1.262.000	1.743.707	
						2.011	736.000	1.016.932	
						2.012	387.000	534.718	
						2.013	1.243.000	1.717.454	
						Facturación Anual Media	903.000	1.247.676	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Asociación del Consorcio	Facturación Anual Media Convertida (US)	Formula Establecida el Numeral 3)		Cumple/ No Cumple
			40% de 500.000 US = 200.000 US	20% de 500.000 US = 100.000 US	
Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	DHA	1.247.676	1.247.676		
	0	0	0		
	TOTALES	1.247.676			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

	Descripcion/Solicitante	DHA	AIRE	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario			
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.			
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.			
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no se necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	CUMPLE	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	CUMPLE	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 2190/903 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.			
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Supervisor
Gestión Contractual
U.C.P.-S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
UOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
UOC S3 - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Abog. Pablo [illegible]
Asesoría Jurídica
D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible]
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI N° 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO SUPERVISIÓN SANEAMIENTO
Pais del Representante: PERU

Firmas Integrantes:
1) ACRUTA&TAPIA INGENIEROS, PERU
2) ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES, ESPAÑA

N°	Descripción	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ 150.000 - 50 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 120.000 y menores a US$ 150.000 - 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 50.000 y menores a US$ 120.000 - 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 20.000 - 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	Obs. [illegible]
	ACRUTA & TAPIA											
1	Supervisión de la Obra Ampliación del Sistema de Alcantarillado CPM Alto Trujillo-Componente Alcantarillado (Saldos I Etapa y II Etapa)	SEDALIB	JUN./2010	ENE./2013	349.411	50				50	50	
2	Supervisión de la obra Ampliación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable y alcantarillado de los Esquemas Tambo viejo y Anexos	SADAPAL	JUN./2009	MAY./2011	373.416	50				50	50	
3	Supervision de la obra ampliacion y mejoramiento de los sistemas de Agua potable y alcantarillado para el esquema 7mo,9no y 10mo, villa el Salvador-CIMUVES	SEDAPAL	JUN./2007	MARZ./2010	851.330	50				50	50	
4	Supervision de obra de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	GOBIERNO PROVINCIAL POMABAMBA	NOV./2006	NOV./2007	2.016.316	50				50	50	
5	Supervision de las obras generales de agua potable y alcantarillado para Oquendo, Santa Rosa y el Naranjal (Sectores 251,252,256 y 257) distrito de San Martín de Porres y el Callao	SEDAPAL	MAR./2006	AGO./2007	256.958	50				50	50	
7	Supervisión de la obra Construcción de Galerías filtrantes en el vaso mineqeros y Líneas de Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Chincha	GOBIERNO REGIONAL ICA	MAR./2006	DIC./2006	342.572	50				50	50	
8	Supervisión de la obra Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado del Centro Poblado AltoTrujillo	SEDALIB	FEB./2006	ENE./2009	273.695	50				50	50	
9	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el esquema Santa Rosa y Ancón Distrito Santa Rosa Ancón	SEDAPAL	MAR./2008	ENE./2011	1.395.154	50				50	50	
10	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el esquema Ñaña y Anexos. Distrito Lurigancho -Chosica	SEDAPAL	ABR./2009	MAR./2011	510.023	50				50	50	
11	Supervisión de la ejecución de la Obra Instalación de los Sistemas de Agua Potable y alcantarillado en las Pampas de Viñani de Tacna	EPS TACNA S.A.	JUL./2008	SET./2010	508.360	50				50	50	
12	Supervisión de la obra Instalacion del Sistema de Agua Potable y alcantarillado para el esquema Oquendo, Santa Rosa y el Naranjal (Sectores 251,252,256) Distrito: San Martín de Porres y el Callao	SEDAPAL	MAR./2011	AGO./2012	735.705	0				0		REPITE EXP.
13	Supervisión de las Obras de Reconstrucción de sistemas de Agua Potable y alcantarillado afectados por el fenomeno del niño.	PRONAP	JUL./2000	OCT./2001	3.444.860	0				0		N/A POR AÑO
14	Supervisión de las Obras de Reforzamiento al sistema de Abastecimientos de Agua Potable Tramo: Chiquian-Miraflores-Primera Etapa	SEDAPAL	JUL./1997	JUL./2002	348.038	0				0		N/A POR AÑO
15	supervisión de Obra I Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del sistema de Agua Potable de la Ciudad de Bagua	PRONAP	DIC./1996	SET./1997	1.153.507	0				0		N/A POR AÑO
16	Supervisión de la obra Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable y alcantarillado de la Provincia de Pasco	PARSSA	AGO./2004	NOV./2005	361.958	50				50	50	
								0				
					Puntaje Obtenido	550	0	0	0	550	550	
			Total de Puntos (según el máximo por factor)			550						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ACRUTA & TAPIA					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Nuevos Soles	Ratios	Exigido	CUMPLE	
Activo Corriente /	10.635.770	2,70	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	3.944.559				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Nuevos Soles	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	4.222.551	0,24	No mayor a 0,90		
Activo Total	17.631.339				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Nuevos Soles	Ratios	Exigido		
utilidad	4.850.000.000	0,61	No mayor a 0,90		
capital	8.000.000.000				

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	APCA: Cada Socio	APCA: Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda NUEVOS SOLES	Conversión a Dólares Americanos al Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. **Observación:** El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.013	22.661.402	8.119.456	s/banco central del Perú tipo de cambio a la venta 24/04/2014 -1 sol a dólares 2,79
						2.012	18.402.910	6.593.662	
						2.011	15.563.357	5.576.266	
						2.010	14.048.034	5.033.334	
						2.009	12.693.423	4.547.984	
						Facturación Anual Media	16.673.825	5.974.140	

ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en EUROS	Ratios	Exigido	CUMPLE	
Activo Corriente /	5.869.779	1,15	Igual o mayor que 1		
Pasivo Corriente	5.112.797				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en EUROS	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	5.308.983	0,90	No mayor a 0,90		
Activo Total	5.919.548				
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en EUROS	Ratios	Exigido		
utilidad	59.489	0,10	No debe ser negativo		
capital	610.566				

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación: Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda EUROS	Conversión a Dólares Americanos al Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. **Observación:** El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.012	2.990.404	4.131.845	tipo de cambio según pagina del banco central del paraguay, 1 euro es gs. 6.106,50
						2.011	4.339.079	5.995.310	
						2.010	6.055.721	8.367.196	
						2.009	6.975.843	9.638.529	
						2.008	4.834.373	6.679.658	
						Facturación Anual Media	5.039.084	6.962.508	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Consorciada (U$)	Formato Consorciado al Numeral 3: 40% de 500.000 U$ = 200.000 U$	Formato Consorciado al Numeral 3: 20% de 500.000 U$ = 100.000 U$	Cumple/ No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada.	ACRUTA & TAPIA	5.974.140	5.974.140		
	ASISTENCIA TECNICA Y JURÍDICA CONSULTORES	6.962.508	6.962.508		
	TOTALES	12.936.648			

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
[illegible] Contractual

MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. César G. Martínez

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

Abog. Rocío Ruiz Díaz [illegible]
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	ACRUTA & TAPIA	TECNICA Y JURIDICA	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario			
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.			
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	CUMPLE	CUMPLE	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	
c	*Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	CUMPLE	CUMPLE	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriban el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes		CUMPLE	

Lic. César G. Martínez S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Abog. Pablo F. de Pérez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: CONSORCIO DIAGONAL CONDOMINIUM
País del Representante: BRASIL

Firmas Integrantes:
1) DIAGONAL EMPREENDIMENTOS E GESTAO DE NEGOCIOS LTDA. (Brasil)
2) CONDOMINIUM EMPREENDIMENTOS AMBIENTAIS LTDA. (Brasil)

Nº	Descripcion	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ 150.000 - 40 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 120.000 y menores a US$ 150.000 - 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 90.000 y menores a US$ 120.000 - 20 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 75.000 - 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	CRITERIOS DE DESEMPATE	Obs. [illegible]
	DIAGONAL											
1	Apoyo a la Operacionalización del Plan de Relaciones con las comunidades de la influencia	CIA VALE DO RIO DOCE	ENE./2011	OCT./2011	331.497					0		N/A EXP.
2	Apoyo a las practicas de Gestión del programa de barrios de tugurios PAC - BID	COMPANHIA DE DESEMBOLVIMENTO HABITACIONAL	MAR./2004	MAR./2009	1.529.238					0		N/A EXP.
3	Consultoría para la Inspección Técnica y la Compatibilización entre si de los Proyectos Integrales de la Unidad de planificación Física UPF 4 Petare Norte del Municipio Sucre, *dentro del Proyecto Mejoramientos de Barrios de Caracas -PROMUEBA CARACAS*	FUNDACOMUN Caracas Venezuela	AGO./2004	ABR./2006	110.000					0		N/A EXP.
4	Gestión y supervisión de los procesos de eliminación social y reubicaciones involuntarias plan de reasentamiento de la carretera de circunvalación Mario Covas	DESENVOLVIMENTO RODOVIARIO DE SAO PAULO	FEB./2002	SET./2004	2.231.206					0		N/A EXP.
5	Anel Rodoviario de Sao Paulo -Rodoanel Mario Covas -Trecho Oeste (Fase I e II)	ANEL RODOVIARIO SAO PAULO	JUN./2000	SET./2004	1.267.746					0		N/A EXP.
6	Dirección de Obra y el desarrollo e implementación de iniciativas ambientales en la comunidad isleña de Dios	SEPLAG	ABR./2006	EN EJEC.	11.914.894					0		N/A EXP.
7	PAT - proyecto de Asistencia Técnica para PROSANEAR	FIDEM	MAY./2003	MAY./2004	296.542					0		N/A EXP.
8	Apoyo Social para el Proyecto Integrado de urbanización de favelas Pavao-Pavaozinho e Cantagalo	SEDUR	MAR./2002	JUN./2003	448.363					0		N/A EXP.
[illegible]	*[illegible]oyectos Basicos, Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental para la aplicación del [illegible]istema de alcantarillado y Agua Potable para 15 ciudades de Maranhao*	*CAEMA*	*ENE./2001*	*JUN./2002*	*2.023.000*					0		*N/A EXP.*
10	Programa de Saneamiento Ambiental para la cuenca de Guarapiranga	CONTRUTORA BETER S/A Y OTROS	JUL./1996	DIC./2000	4.302.977					0		N/A EXP.
11	Preparación de Urban-Social diagnóstico y la formulación de directrices y macroacces que permiten el despliegue y ejecución de un Plan de Accion para promover la interaccion adecuada entre la empresa Santos/Valongo y sus comunidades circundantes	OR ODEBRECHT REALIZACOES IMOBILIARIAS	MAR./2012	ABR./2012	105.485					0		N/A EXP.
12	Nuestro programa de tierra que busca promover la regularización de las áreas ocupadas por población de bajos ingresos.	PREFETURA JABOATAO GUARARAPES /PE	AGO./1990	DIC./1990	7.313					0		N/A MONTO
13	Las acciones de gestion de Saneamiento integral Favela Tamarutaca	SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO SANTO ANDRE SP	JUL./1992	ENE./1993	353.320					0		N/A EXP.
14	Diseño, Consultoria y gestión integrada del proyecto de urbanización de los componentes urbanos, ingeniería, social, ambiental y legal que abarca 4.274 familias en la Favela Dique en Santos SP	COHAB-ST	MAR./1993	ABR./1995	396.540					0		N/A EXP.
15	Gestion y Plan de Implementación de Apoyo Social para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización y los barrios marginales verticales en Singapur	CONSTRUCCION DE ING.BASICA Y OTROS	ABR./1996	JUL./1197	8.959.019					0		N/A EXP.
16	Desarrollo de Metodologías para la Accion Integral de Reducion de Pérdidas y uso adecuado de la energía en áreas de bajos ingresos	COELBA	DIC./1998	OCT./1999	254.608					0		N/A EXP.
17	Consultoría para el diseño y preparación de un proyecto de mejora de los barrios marginales en las ciudades de Tijuana y ciudad Juarez-Mexico	BANCO MUNDIAL	JUL./1996	SET./1998	22.500					0		N/A MONTO
18	*Drenaje Sanitario y Saneamiento de la Región Metropolitana de Recife / PE -Programa de* calidad del agua y Control de Contaminación de Pernambuco	DPTO. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE PERNAMBUCO	JUL./1997	ABR./1999	909.706					0		N/EXP.
19	Proyecto Integral de Desarrollo Diluvio El Palmar	CONSTRUCCION NORBERTO ODEBRECHT S.A.	JUL./2007	DIC./2007	5.875.209					0		N/EXP.
20	La aplicación práctica del modelo agrario socioproductivo proceso de implementación de Proyecto de Desarrollo local El Diluvio	CONSTRUCCION NORBERTO ODEBRECHT S.A.	AGO./2006	FEB./2007	1.105.486					0		N/A EXP.
21	Evaluación de la Calidad de Servicio y apoyo en la reubicación de las familias que se incorporarán en la Ciudad Comunal El Laberinto del Agrario Socialista Planicie de Maracaibo Proyecto.	CONSTRUCCION NORBERTO ODEBRECHT S.A.	JUN./2009	SET./2009	477.387					0		N/A EXP.
22	Sistema Integrado de Transporte Colectivo do Municipio de Sao Bernardo do Campo	PREFEITURA DO MUNICIPIO DE SAO BERNARDO DO CAMPO	ENE./2012	ABR./2013	5.916.928					0		N/A EXP.
	[illegible]ONDOMINIUM									0		
1	Plan para el suministro de agua y alcantarillado Municipal	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAUAPEBAS	OCT./1999	MAR./2003	409.776					0		N/A EXP.
2	Consultoría para el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento Asunción Paraguay	BID	SET./2012	DIC./2012	50.000					0		N/A MONTO
3	Sistemas de Distribución de Agua y Alcantarillado	ENACAL	DIC./2012	JUN./2012	219.194					0		N/A EXP.
4	Elaboración de Proyecto Ejecutivo de alcantarillado	FOZ DO ATLANTICO SA	SET./2013	EN EJEC.	417.945					0		N/A EXP.
										0		
					Puntaje Obtenido	0	0	0	0	0	0	
		Total de Puntos (segun el maximo por factor)				0						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DIAGONAL			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en R$	Ratios	Exigido
Activo Corriente /	30.660.325	2,86	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	10.728.764		
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en R$	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	10.864.236	0,29	No mayor a 0,80
Activo Total	38.043.293		
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en R$	Ratios	Exigido
Utilidad	4.885.470	0,18	No mayor a 0,80
Capital	27.179.058		

Observaciones

4) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	Cada socio	Un socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Gs.	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar Asociado en más de una lista corta el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.013	147.671.966.863	33.402.390	
						2.012	134.451.464.932	30.412.003	
						2.011	174.453.742.164	39.460.245	
						2.010	175.596.307.096	39.718.685	
						2.009	179.297.478.119	40.555.865	
						Facturación Anual Media	162.294.191.835	36.709.838	

Lic. César G. Martínez S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SOOC S3 - MSP y BS

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO

UCP-SENASA-BID-AECID

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Antonio Lezcano R.
Coordinación Contrataciones
D.G.A.

CONDOMINIUM						Observaciones			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en R$		Ratios	Exigido					
Activo Corriente /	444.416		14,02	Igual o mayor que 1					
Pasivo Corriente	31.699								
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en R$		Ratios	Exigido					
Pasivo Total /	454.252		1,00	No mayor a 5,00	CUMPLE				
Activo Total	454.252								
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en R$		Ratios	Exigido					
Pasivo Total /	160.182		10,27	No mayor a 5,00					
Activo Total	15.600								
4) Volumen de Facturación Anual Promedio	Existir Individual	Asociados en participación: Todos los otros asociados	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda R$	Convertido a Dólares Americanos el Tipo de Cambio Actual de la Web del Banco Central	Otro
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos.						2.011	INACTIVA		
Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente.						2.012	372.455.804	84.247	
Para estar habilitado en más de una lista cada el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.013	875.545.049	198.042	DOS AÑOS DE EXISTENCIA
En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada									
						Facturación Anual Media	549.509.171	99.429	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrante del Consorcio	Facturación Anual Media Constatada (US)	Formula Determinación el Numeral 3)		Cumple/ No Cumple
			20% de 549.509 US = 109.902 US	40% de 549.509 US = 219.804 US	
Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	DIAGONAL	36.708.838	36.799.838		
	CONDOMINIUM	58.458	58.458		
	TOTALES	36.766.295			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripción/Solicitante	DIAGONAL	CONDOMINIUM	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	*Certificado de Cumplimiento Tributario*			
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.			
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores tipificados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.			
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	CUMPLE	CUMPLE	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	-	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 6174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE		
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE		

Abog. Fabio Antonio Encargado Dpto. de Documentación Contractual D.G.A.J.

Ing. MAE. Sergio Barrios Director General Dirección Operativa de Contrataciones SUOC S3 MSP y BS

Lic. César A. Benítez S.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

Asesor Técnico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCC **Firmas Integrantes:**
País del Representante: ESPAÑA 1) INTEMAC
2)

Nº	Descripción	Contrato	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	Contratos iguales o mayores a US$ 500.000 - 50 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 150.000 y menores a US$ 500.000 - 40 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 70.000 y menores a US$ 150.000 - 30 PUNTOS	Contratos iguales o mayores a US$ 70.000 - 20 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	CERTIFICADO DE DESEMPEÑO	Clase de HEC
	INTEMAC											
1	Prestación de Servicios de control Técnico de Calidad de las obras de ejecución del proyecto urbanización de Metro Park. Panama	INMOBILIARIA SAR FERNANDO S.A	ABR./2013	EN EJEC.	460.000	50				50	50	
					Puntaje Obtenido	50	0	0	0	50	50	
					Total de Puntos (segun el maximo por factor)	50						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INTEMAC					Observaciones
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en EUROS	Ratios	Exigido		
Activo Corriente /	7.466.860	0,94	Igual o mayor que 1	CUMPLE	
Pasivo Corriente	7.925.477				
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Pasivo Total /	12.288.055	0,79	No mayor a 0,90		
Activo Total	15.516.373				
2) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido		
Utilidad	-1.502.426	-0,47	No debe ser negativo	NO CUMPLE	
Capital	3.228.318				

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Estados Individuales	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda EUROS	Conversión a Dólares Americanos al Tipo de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
		Todos los socios participantes	Cada Socio	Un Socio					
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos Observación: El promedio de volumen anual se obtiene como el total de las facturas legales, dividido el numero de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista cada el oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.005	140.710.904,542	31.827.845	
						2.006	168.532.172,393	36.120.826	
						2.007	178.980.387,216	40.416.283	
						2.008	166.871.543,203	38.197.590	
						2.009	157.269.998,771	36.578.828	
						Facturación Anual Media	162.817.801,219	36.828.274	

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firma Individual/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Determinada Año	Facturación Determinada al Numeral 3)		Cumple/ No Cumple
			20% de 250.000 US = 364.000 US	20% de todos los = 250.000 US	
Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	INTEMAC	36.828.274	36.828.274		
		0	0		
	TOTALES	36.828.274			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripción/Solicitante	INTEMAC	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay		
a	Certificado de Cumplimiento Tributario		
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.		
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.		
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:		
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o		
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay		
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	CUMPLE	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.		
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	CUMPLE	
	En caso de Consorcio:		
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se especifiquen con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.		
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes		

Observaciones

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MOPC - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Lezcano Roa
Jefe
Dpto. Contractual
A.J.

U.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

ANEXO B

MANIFESTACION DE INTERES MI Nº 01/2014 PAYSRI-BID
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

DETALLE DE EVALUACION DEL SOLICITANTE

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Nombre del Solicitante: HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
Pais del Representante: ARGENTINA

Firmas Integrantes:
1) HYTSA S.A.
2)

Nº	Descripcion	Contratante	Inicio	Fin	MONTO DE CONTRATOS en USD	[illegible] - 50 PUNTOS	[illegible] - 30 PUNTOS	[illegible] - 20 PUNTOS	[illegible] - 10 PUNTOS	[illegible]	CRITERIOS DE DESEMPATE	[illegible]
	HYTSA S.A.											
1	Inspeccion para la Obra Desague pluvial Boulevard 9 de Julio, Ciudad de Yerba Buena	UCP y PFE ARGENTINA	NOV./2013	DIC./2013	950.000	50				50		
2	Auditoria Técnica a la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	UNIV. TECNOLÓGICA NACIONAL DE AVELLANEDA	JUL./2013	JUL./2015	3.300.000					0		N/A EXP.
3	Supervisión de Obras Sistema de Alcantarillado Condomial Ciudad de Itutbe y Caazapa	SENASA	DIC./2010	OCT./2011	135.000		30			30		
4	Mejoramiento y ampliación de los Sistemas de Agua Potable y alcantarillado Sanitario y Drenajes Pluviales de la Ciudad de Granada Nicaragua	ENACAL	MAY./2009	ABR./2013	3.125.000	50				50		
5	Supervisión de Obra, Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y alcantarillado de la Mancomunidad Colcapirhua-Tiquipaya	FNDR	ABR./2004	AGO./2006	400.000	50				50		
6	Inspección de desagues pluviales de la Ciudad de Nauta.Peru	MUNICIPIO DISTRITAL DE NAUTA	ABR./2004	ABR./2005	401.000	50				50		
7	Proyecto de Inspección de Obra de los drenajes pluviales urbanos de Municipio de Rinconada Liquar- Dos pueblos .Perú	MUNICIPIO DISTRITAL DE RINCONADA LIQUAR	ENE./2003	ENE./2004	430.000	0				0		N/A ZONA URBANA
8	Inspección de desagues y Obras pluviales de la Ciudad de Masaya Nicaragua	ENACAL	JUN./2003	JUN./2004	500.000	0				0		N/A ZONA URBANA
								0				
			Puntaje Obtenido			200	30	0	0	230	0	
		Total de Puntos (segun el maximo por factor)				230						

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

HYTSA S.A.			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012 en $ Arg.	Ratios	Exigido
Activo Corriente /	2.735.389	6,54	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	418.229		
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2012 en $ Arg.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	418.229	0,15	No mayor a 0,80
Activo Total	2.795.462		
3) Ratios de Rentabilidad	Ejercicio 2012 en $ Arg.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /	251.080	0,11	No mayor a 0,80
Activo Total	2.377.232		

Observaciones:

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA): Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda $ Argentinos	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central del Paraguay	Obs.
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido entre el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista cada oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año	2.008	8.346.117.812	1.887.835	
						2.011	4.172.788.659	943.856	
						2.007	4.060.449.775	918.446	
						2.009	3.869.803.198	875.323	
						2.010	3.601.106.308	814.546	
						Facturación Anual Media	4.810.853.150	1.088.001	

0			
1) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Activo Corriente /		#¡DIV/0!	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente			
2) Ratios de Endeudamiento	Ejercicio 2013 en Gs.	Ratios	Exigido
Pasivo Total /		#¡DIV/0!	No mayor a 0,80
Activo Total			

Observaciones:

3) Volumen de Facturación Anual Promedio	Entidad Individual	Asociación en participación: Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Requisitos de Presentación	Años	Monto y Moneda Guaraníes	Conversión a Dólares Americanos s/Tasa de Cambio Anual de la Web del Banco Central
Haber generado, en promedio en los 5 mejores años de los últimos 10 años un volumen anual de negocios igual o superior a 250.000 Dólares Americanos. Observación: El promedio de Volumen anual se define como el total de las facturas legales, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente. Para estar habilitado en más de una lista cada oferente deberá poseer un volumen anual de negocios igual o superior a 500.000 Dólares Americanos. En caso de consorcio cada miembro debe cumplir los requisitos indicados en los numerales 1 y 2. Para el requisito 3, todas las partes combinadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % Veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % Veinte por ciento del requisito	Formulario Fin 1- Facturación Anual Formulario FIN 2(B) Detalle de Facturación Año			0
								0
								0
								0
								0
						Facturación Anual Media	0	0

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3	Firmas Individuales/Integrantes del Consorcio	Facturación Anual Media Calculada (U$)	Formula Determinada al Numeral 3): 40% de [illegible] U$	20% de [illegible] U$	Cumple/ No Cumple
Para el requisito 3, todas las partes com-binadas deben cumplir este requisito, además cada miembro debe poseer un 20% de la facturación indicada y por lo menos uno de los socios un 40% de la facturación indicada	HYTSA S.A.	1.088.001	1.088.001		
	0	0	0		
	TOTALES	1.088.001			

c) EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Item	Descripcion/Solicitante	HYTSA S.A.	0	Observaciones
	1- Documentos legales requeridos para oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay			
a	Certificado de Cumplimiento Tributario			
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40, y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.			
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.			
d	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
e	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o			
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	2- Documentos legales requeridos para solicitantes individuales no domiciliados en la República del Paraguay			
a	Declaración Jurada o Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de las solicitudes.	CUMPLE	-	
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	-	
c	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	-	
d	Poder suficiente del firmante de la solicitud para presentar la solicitud en representación del oferente y comprometer al solicitante en todos los actos relacionados a la Presentación de la Solicitud.	CUMPLE	-	
	En caso de Consorcio:			
a	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 46 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.			
b	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes			

[illegible] Lozano Roa
Dpto. de [illegible] Contractual
D.G.A.J.

[illegible] Sergio Barrios
Director General
Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. [illegible] Meira, Coordinador
Coordinacion General
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. CARLOS M. BENITEZ PENAYO
UCP-SENASA-BID-AECID

[illegible] D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.